

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Jueves 30 de enero de 2014



SIGLAS

BID	: Banco Interamericano del Desarrollo
Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
BIP	: Banco Integrado de Proyectos
CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EE.TT.	: Especificaciones Técnicas
FACH	: Fuerza Aérea de Chile
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
ICE	: Informe Consolidado de Evaluación
Icomos	: Consejo Internacional de Museos y Sitios
Icsara	: Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones
ISP	: Instituto de Salud Pública
LBA	: Línea de Base Arqueológica
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MA	: Monumento Arqueológico
Mideplan	: Ministerio de Planificación y Cooperación
Minrel	: Ministerio de Relaciones Exteriores
Minsal	: Ministerio de Salud
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PPVP	: Programa de Puesta en Valor del Patrimonio

RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
SE	: Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNI	: Sistema Nacional Inversiones
SMA	: Superintendencia de Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
TDR	: Términos de Referencia
Unesco	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Jueves 30 de enero de 2014**

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, a las 09:50 horas.

La sesión es presidida por la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, y contó con la participación del Sr. Emilio De La Cerda, Secretario Ejecutivo del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Sras. María Loreto Torres, consejera representante del MINVU; Ximena Silva, consejera representante del CDE; Mónica Bahamondez, consejera experta en conservación y restauración y Virginia Vidal, consejera representante de la Sociedad de Escritores de Chile; los Sres. Eduardo Villalón, consejero representante del Ministerio de Defensa Nacional; Gastón Fernández, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Enrique Vial, consejero representante del Colegio de Arquitectos; Luis Cornejo, consejero representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Juan Lund, consejero representante del CNCA y Diego Matte, Director del Museo Histórico Nacional.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sras. Carolina Schmidt, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales; María Paz Valenzuela, consejera representante del Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Sres. Alberto Anguita, Jefe del Departamento de Patrimonio Arquitectónico, Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas; Osvaldo Villaseca, Director del Archivo Nacional; Claudio Gómez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Eugenio Cienfuegos, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Roberto Farriol, Director del Museo Nacional de Bellas Artes y Jaime Torrealba, consejero representante del Ministerio del Interior.

La Consejera María Paz Valenzuela ha pedido que se registre en acta que en atención a que las actuales autoridades -a través de su propuesta de ley- estiman que la presencia de la Universidad de Chile no es necesaria en el CMN, es que se restará de participar en esta sesión, retomando las actividades en marzo.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría Ejecutiva, la mayor parte de los cuales participó solamente durante el tratamiento de casos específicos: Susana Simonetti, Natalia Severino, Diego Montecinos, Miguel Saavedra, Lisette López, Carmina Arcos, Mirja Díaz, Loreto Mancilla, Gloria Núñez, Claudia Prado, Jimena Ramírez, María Soledad Silva, Mariano González y Roberto Manríquez.

Expuso en sesión la Sra. Cecilia Puga, arquitecto a cargo del proyecto del Palacio Pereira. Participó también en el caso de la solicitud de declaración de MN de Lota Alto y el Sector de Chambeque, la Sra. Jeanne Crespo, Historiadora, Técnica en Arqueología del IPHAN de Brasil y alumna de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, que realiza su tesis doctoral en esa materia.

Se hace entrega a los consejeros de la publicación CMNdiálogos, con los contenidos del Encuentro Internacional Diálogos sobre Patrimonio 2012, del último ejemplar de la Revista PAT de la Dibam y del compendio de mapas temáticos de MN, preparado por el Área de Gestión de la Información de la SE.

Apertura de la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, Vicepresidenta Ejecutiva:

1. En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión.
2. Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión extraordinaria de la sesión del 17 de enero de 2013.

La Consejera Bahamondez solicita que se deje reflejado claramente lo expresado por ella respecto de la crítica realizada al proyecto de reforma de la Ley de MN, en lo concerniente a su composición.

Se acuerda acoger la observación e incorporarla al párrafo 15 de acta correspondiente.

Los siguientes Consejeros piden la palabra para referirse a la sesión extraordinaria del 17 de enero, al contenido del acta y al proyecto de ley de reforma de la Ley de MN:

El Consejero Gastón Fernández señala que si bien no asistió a la sesión extraordinaria, solicita que quede expresado su rechazo al contenido del acta, pues da cuenta de que los Consejeros estuvieron plenamente informados del contenido del proyecto de ley y a su juicio esto no es efectivo. Agrega que el articulado no se analizó en sesión y no tuvo la oportunidad de hacer observaciones al contenido.

El Consejero Villalón se sumó a las palabras del Consejero Fernández, y agregó que si bien hubo mucha gente que se preocupó y trabajó en este proyecto, como consejeros no participaron activamente, sino que solamente fueron informados. Además, señala que el proyecto de ley no le fue consultado al Ministerio de Defensa, que no estaba en conocimiento del proyecto de ley ni de que la composición del CMN lo excluía.

La Consejera Vidal señaló que no encontró información en actas anteriores, por lo que pide a la SE que se les informe.

El Secretario Ejecutivo señala que es efectivo que los consejeros no participaron en la redacción ni conocieron el articulado, pero hubo instancias informativas desde el año 2011 (sesiones extraordinarias del 17.08.2011, del 05.12.2011 y del 24.04.2013); hubo sesiones con exposiciones informativas y también se trató en una sesión la incorporación de la participación ciudadana. Enviará a los Consejeros un documento resumen con esta información.

Sobre la composición del CMN, indica que se había comentado que algunos representantes podrían salir para dar un mayor carácter técnico, lo cual también se refleja en las actas del CMN. Destaca que a abril 2013 no se consideraba una modificación a la composición del CMN de nivel nacional. Para los Consejos regionales, se planteaba que los presidiera el Seremi Mineduc, y a futuro, el Director Regional de Patrimonio Cultural. Los compondrían además el Director Regional de Arquitectura del MOP; el Seremi Minvu, un representante de los museos, uno del Colegio de Arquitectos, un arqueólogo y dos personalidades regionales del ámbito.

El Consejero Fernández señala que los Consejeros han sido los mayores partidarios de que se mejore la Ley de MN, y que esta fue una gran oportunidad que se ha mal obrado. Lo que quieren los consejeros es un organismo técnico, colegiado, autónomo, con patrimonio propio, que integre una amplitud de visiones. Un CMN fuerte, independiente de la Dibam, que ha hecho un gran esfuerzo con la institución pero tiene su propia problemática.

La VE Magdalena Krebs explicó que el CMN efectivamente está en una situación anómala que el proyecto de ley del Ministerio de Cultura resuelve. Se refiere al proceso de elaboración del proyecto del Ministerio de Cultura y Patrimonio, su incidencia en la orgánica del CMN, las distintas instancias en que éste fue discutido, y su actual análisis en el Parlamento. Agrega que siempre se dio la palabra a los Consejeros para conocer sus apreciaciones y que así se refleja en las actas: es un hecho que fueron informados, tal como consta en las actas de las sesiones extraordinarias mencionadas (agosto y diciembre de 2011, abril de 2013). Solicita que al momento de expresarse públicamente se apeguen a los hechos, pues no se está haciendo justicia a lo que fue el proceso.

El Consejero Enrique Vial señaló que no les corresponde aprobar o rechazar un acta a quienes no fueron. Respecto de lo expresado por la VE y el SE agrega que no se informó sobre la composición del CMN, que significó que la sociedad civil queda fuera del Consejo, lo que no es menor. No hubo la deferencia de informar a los Consejeros sobre ello; pide que se informen las acciones que tomó la VE para evitar esto al no estar de acuerdo.

Informa que el Colegio de Arquitectos de Chile junto a otras organizaciones ha enviado una carta a S.E. el Presidente de la República pidiendo el retiro del proyecto. Solicita al SE que en cuanto llegué la copia del documento al CMN se remita una copia a todos los Consejeros.

La VE comunicó que en estos 4 años el proyecto fue discutido tanto por el Ejecutivo como por otras entidades del Estado, instancias donde surgieron otras recomendaciones. Hay dos grandes temas, la participación del Estado y la de la sociedad civil. Señala que el sistema de Alta Dirección Pública ha demostrado idoneidad en otros Consejos. Espera que a partir de marzo esta discusión se retome, y que todos estos antecedentes se sumen y contribuyan a la decisión de los parlamentarios.

En su opinión, al proyecto de Ley de MN se le pueden incorporar indicaciones, pero la idea de retirar el proyecto no es lo recomendable considerando que éste tendría que ser revisado nuevamente en cada una de las instancias del Estado y se perderán años en esto. Agrega que no resulta lógico desahuciar completamente este proyecto, ya que incorpora modificaciones estructurales a la ley de monumentos que en 40 años no se han impulsado y que responden a un diagnóstico en el cual hay amplio consenso nacional. Por lo anterior, lo más constructivo y

estratégico es aportar al debate parlamentario para que desde el Congreso se pueda perfeccionar el documento en los temas de composición del órgano colegiado u otro que se estime pertinente. Junto a lo anterior, es urgente avanzar en términos de la estructura del CMN, ya que la ley no permite darle una estructura de apoyo a la SE.

Propone que se discuta acerca del equilibrio entre el Estado y la sociedad civil, y cómo se consigue la presencia de una sociedad civil con la adecuada representatividad. Señala que ha recibido comentarios de distintas personas y entidades que desean participar en el CMN y que no pueden hacerlo pues la ley no permite que alguien interesado en patrimonio participe. Recordó que la propuesta realizada por el anterior SE tenía una composición de 30 consejeros, lo que es excesivo; a su parecer; por la experiencia directa a la cabeza de este Consejo, un número de entre 12 y 15 personas estaría bien. Da como ejemplo que a pesar del gran número de patrimonio religioso que ha sido protegido por ley, la Iglesia nunca ha tenido representación en el CMN.

Reitera lo expresado en la sesión extraordinaria respecto de que todo esto no quiere decir que ella no sienta un tremendo agradecimiento y reconocimiento a la labor de los Consejeros y el que algunas instituciones no estén en este proyecto de ley no significa una desvalorización; agrega que realizó una gran defensa para que se mantuviera la asesoría del CDE, pero se le indicó que si bien en 1970 esta incorporación suplía carencias de recursos institucionales, esto ya no se requeriría con el mejoramiento de la estructura del CMN.

El Consejero Gastón Fernández agregó que hay que realizar una discusión de fondo del proyecto, que el problema no es solamente la disminución de los Consejeros. Él no está de acuerdo con los Consejos Regionales pues se perderá la unidad que debe existir, sí acoge la propuesta de presencia del cuerpo técnico y administrativo del Consejo a nivel regional.

El Consejero Diego Matte propuso que se organice una actividad pública en que se pueda exponer la opinión y visión de distintos actores relevantes de la comunidad, invitando a un diálogo abierto.

El Consejero Luis Cornejo señaló que el sentir y la molestia de las instituciones es entendible, que él representa a un conjunto de arqueólogos y que esta modificación los estaría dejando afuera. Está de acuerdo con la propuesta de un concurso público, pero no con la eliminación de la representación de los arquitectos y sociedades, pues significa eliminar a un conjunto de expertos en la materia por tratar de incorporar a la sociedad civil ampliamente. Instó a realizar reuniones y jornadas para que sirvan como elementos en una próxima discusión pública lo más amplia posible, además de seguir avanzando pues su preocupación es el patrimonio. Esa discusión pasa por definir quiénes representan a la ciudadanía. La participación de expertos de organizaciones independientes es participación de la ciudadanía.

El SE comenta que se ha ganado mucho con este proyecto. Señala que siempre ha rescatado que el CMN sea un órgano colegiado. Agrega que la fase de diagnóstico y levantamiento de información fue positiva y buena, con una aproximación técnica, pero reconoce que hay una parte que excede el tema técnico en otras instancias, y entiende que el procedimiento con el que se dio a conocer el articulado generara malestar. Sin embargo, ese malestar ha permeado todo, hace que no se valoren los avances que contiene el proyecto y ha impactado el nivel del debate.

Señala que hay entidades y sociedades científicas que bajo su punto de vista debiesen permanecer, pero lo que le parece complejo y lamentable es ver una defensa cerrada de nichos de poder ligados a ciertos gremios, y que incluso se cuestione una representación regional. Las regiones y sus representantes tienen derecho a opinar sobre su patrimonio regional, qué duda cabe si uno de los grandes problemas de Chile hoy es el excesivo centralismo en la toma de decisiones y las temáticas de patrimonio cultural son algunas de las más sensibles a lo largo de todo el territorio nacional. Este debate es importante y hace perfectible a todas luces el proyecto presentado sobre la composición nacional y regional, sin embargo, cuestionar la necesidad de estructuras en regiones se ve como una señal lamentable, que demuestra una profunda incompreensión de las justificadas demandas del país.

El Consejero Gastón Fernández señala que al día siguiente habrá una jornada donde se debatirá este tema con otros actores, y que como Consejero hablará en todas las instancias ya que no defiende su cargo, quiere que el CMN siga siendo un órgano técnico e interdisciplinario y que tenga patrimonio propio y autonomía. Está consciente de que para muchos la institución es un organismo molesto y que hay intereses creados, y que hay otros que piensan que debe haber una asamblea. Él no quiere que el CMN se convierta en un órgano político, sino que un Consejo que haga una protección patrimonial de verdad.

En definitiva, queda pendiente la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 17 de enero.

3. Se informa que para la Secretaría no es posible completar el acta de la sesión del 8 de enero para su aprobación en esta sesión extraordinaria, por lo cual se someterá a aprobación en la sesión de marzo.

4. En cumplimiento del acuerdo de la sesión del 11 de diciembre, se invitó especialmente a la Ministra a participar en nuestra sesión del 8 de enero, o bien en esta. La Ministra no pudo participar en la sesión ordinaria de enero por estar convocada al Congreso, y presenta también sus excusas para esta ocasión, por serle imposible asistir.

Ahora bien, se informa que se ha presentado a Mineduc la solicitud de aumento de la glosa de personal del CMN para 2014, y que el Ministerio ya ha hecho la presentación a la Dipres.

Informa el Sr. Emilio De la Cerda, Secretario Ejecutivo:

5. Se informa la dictación y/o vigencia de los siguientes Decretos:

- Decreto N° 541 del 28.10.2013, que renueva designación de don Gastón Fernández como representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía ante el CMN. Publicado en el Diario Oficial el 16.01.2014.

- Decreto N° 226 del 19.08.2013, que declara MN en la categoría de MH la Capilla Nuestra Señora del Carmen de Ultracautín, en la comuna de Lautaro, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía. Publicado en el Diario Oficial el 14.01.2014. El CMN aprobó esta declaración el 09.01.2013 y solicitó al Mineduc la dictación del decreto por oficio N° 2305 del 02.07.2013.
 - Decreto N° 532 del 23.10.2013, que declara MN en la categoría de ZT al "Sector Maule Schwager", en la comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío. Publicado en el Diario Oficial el 10.01.2014. El CMN aprobó esta declaración en su sesión del 10.04.2013 y solicitó a Mineduc la dictación del decreto por oficio CMN N° 2701 del 02.08.2013.
 - Decreto N° 603 del 13.12.2013, que declara MN en la categoría de ZT el Entorno de la Iglesia de San Juan Bautista de San Juan, en la comuna de Dalcahue, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Publicado en el Diario Oficial el 14.01.2014. El CMN aprobó esta declaración el 07.05.2013 y solicitó a Mineduc la dictación del decreto por oficio CMN N° 2562 del 22.07.2013.
 - Decreto N° 609 del 18.12.2013, que declara MN en la categoría de ZT el Entorno de la Iglesia San Antonio de Colo, en la comuna de Quemchi, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Publicado en el Diario Oficial el 17.01.2014. El CMN aprobó esta declaración el 07.05.2013 y solicitó a Mineduc la dictación del decreto por oficio CMN N° 2641 del 26.07.2013.
6. Se informa la recepción de las siguientes solicitudes de declaración como MN, derivadas a las comisiones que se indican, para posterior análisis en la de Declaraciones:
- CEMENTERIO INDÍGENA WECHUALLMAY: El Sr. Juan Lipiante Pirquiente solicita la declaración como MN en la categoría de MH del Cementerio Indígena Wechualmay, ubicado a la altura del km 25.890, paralelo a la Ruta 201-CH, localidad de Coñaripe, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos; adjunta antecedentes (Ingreso CMN N° 530 del 23.01.2014). Derivado al Área Regional.
 - HUMEDAL DE TUNQUÉN: El Sr. Rodrigo Benítez Ureta, Ministro (S), Ministerio de Medio Ambiente, solicita Informe Técnico sobre solicitud de declaración del SN "Humedal de Tunquén", ubicado en la localidad de Tunquén, comunas de Casablanca y Algarrobo, Región de Valparaíso; adjunta CD (Ingreso CMN N° 514 del 23.01.2014). Derivado al Área de Patrimonio Natural.
7. De acuerdo a lo dispuesto por el Protocolo de Sala (artículo 10, inciso 3), se invita a los Consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones. Se ofrece la palabra.

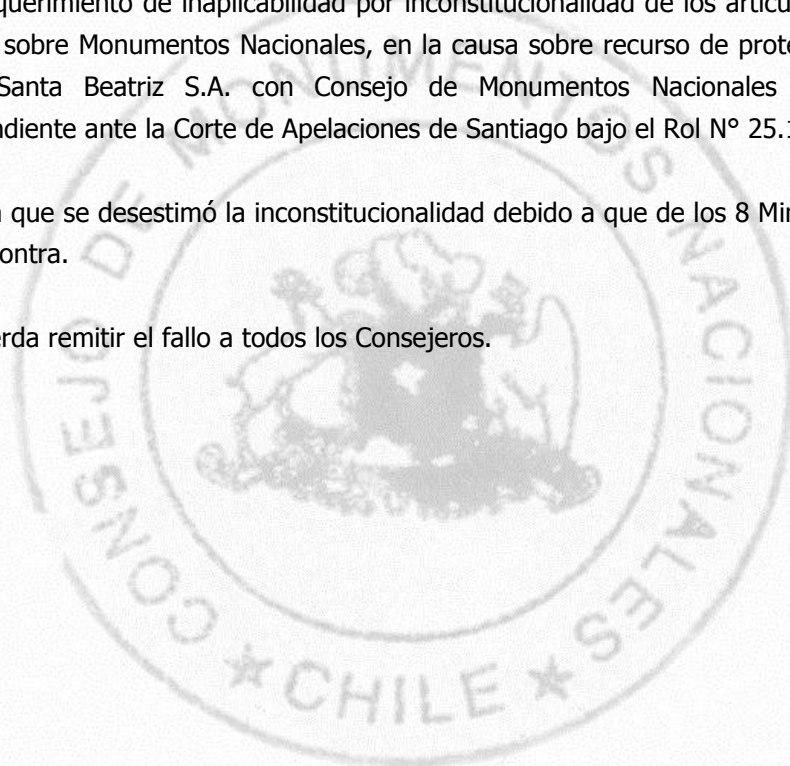
Los Consejeros Villalón y Fernández señalan que no conocen el presupuesto de la institución y que las materias relativas a personal y recursos financieros no se les informan. El Consejero Diego Matte señala que todos los años se informa al respecto, y que se sabe que en la sesión no se definen los gastos, sino que esto se delega a la SE. Agrega que la composición de la SE se ha comunicado anteriormente a los Consejeros como una situación que se ha ido dando con el tiempo.

El Consejero Luis Cornejo agregó que todos los que llevan años en el CMN saben que se parte de la base de la precariedad y que esto no debe ser un factor de disputa interna entre los Consejeros. El Estado no le ha dado al CMN lo necesario para cumplir sus funciones. El luchar contra la precariedad es parte de la misión, y el Estado es precario en varios aspectos, por lo que no se debe descontextualizar.

La Consejera Ximena Silva comunica que el 29.01.2014 el Tribunal Constitucional falló respecto del requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 29 y 30 de la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, en la causa sobre recurso de protección caratulada "Constructora Santa Beatriz S.A. con Consejo de Monumentos Nacionales y Ministerio de Educación", pendiente ante la Corte de Apelaciones de Santiago bajo el Rol N° 25.159-2012.

Destaca que se desestimó la inconstitucionalidad debido a que de los 8 Ministros, 4 votaron a favor y 4 en contra.

Se acuerda remitir el fallo a todos los Consejeros.



GENERALES

8. El SE expone el Informe de su Gestión desde el 11.04.2011 hasta la fecha.

Los ejes de gestión propuestos e impulsados durante este periodo dentro del Consejo de Monumentos Nacionales y los logros alcanzados en cada uno de estos ámbitos, son los siguientes:

I. Mejorar la institucionalidad por medio del trabajo legislativo, reglamentario y normativo

Se da cuenta del número de documentos ingresados a la institución y los oficios despachados durante los años 2008 y 2013, evidenciándose un aumento en la documentación recibida luego del terremoto del 27.02.2010, y una disminución en las respuestas del CMN.

AÑO	INGRESOS	DESPACHOS
2008	7808	6367
2009	9072	5627
2010	9544	6309
2011	10545	6949
2012	10889	4024
2013	9825	5033

Se presenta el registro de casos en las Actas del CMN durante el periodo 2001 -2013:

AÑO	Nº DE CASOS
2001	2022
2002	2224
2003	1849
2004	2102
2005	2024
2006	2469
2007	2526
2008	2743
2009	3767
2010	4210
2011	4848
2012	4316
2013	4078

1. *Reforma y reglamentación de la Ley de Monumentos Nacionales*

1.1. Apoyo a la preparación de la propuesta de reforma de la Ley N° 17.288 de MN, considerando:

- a. Diagnóstico y definición de objetivos.
- b. Análisis de legislación comparada.
- c. Estudio de propuestas anteriores.
- d. Realización de mesas de trabajo con actores y entidades de diferentes ámbitos.

La propuesta formulada se estructura en los siguientes ejes: A. Actualizar el marco conceptual y las categorías de protección de la ley 17.288 incorporando una visión integral del patrimonio; B. Establecer sistemas de compensaciones, incentivos y fondos para la conservación efectiva del patrimonio cultural declarado; y C. Fortalecer la estructura del CMN, revisar la composición del órgano colegiado y dotar a la institución de representación regional.

El proyecto de ley ingresó al Parlamento en enero de 2014 (Boletín N° 9237-04).

1.2. Elaboración de la propuesta de Reglamento de Zonas Típicas (artículos 29 y 30 de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales), aprobada por el CMN.

Aprobado por el CMN en su sesión de diciembre, está en curso el trabajo conducente a la dictación del decreto que lo aprueba. La propuesta de Reglamento aporta definiciones, aclara conceptos, establece procedimientos y dispone lo necesario para la identificación, declaración, intervención, supervisión, gestión, y/o conservación de las ZT, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de MN.

Agradece la participación de los Consejeros y del personal de la SE, cuyo trabajo en conjunto permitió este resultado. Destaca especialmente la labor de la Consejera Loreto Torres.

1.3. Formulación de la propuesta de enmiendas aprobada por el CMN al borrador de Reglamento del Registro de Museos (artículo 37 de la Ley de MN) presentado por la División Jurídica del Mineduc.

1.4. Participación en la elaboración del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura (Boletín N° 8938-24) que, entre otros aspectos, asegura la institucionalización de una Secretaría Ejecutiva del CMN en todas las regiones del país y posiciona a su personal en la planta de la Secretaría de Estado, además de establecer el Fondo del Patrimonio Cultural.

2. Regulación y normalización

- 2.1. Implementación de la política de armonización y sinergia entre la Ley de MN y los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT). Dentro de lo anterior, realización del Plan Piloto de la ZT Centro Histórico de La Serena, conjunta entre el CMN, la Municipalidad de la Serena y la Seremi Minvu.

Se destaca lo importante, necesario y evidente de la armonización; se da el ejemplo de la construcción del mall de Castro, que habría podido evitarse si anteriormente se hubiera contado con una política de esta naturaleza o de un pensamiento en la materia.

- 2.2. Apoyo al proceso conducente a la aprobación de la Norma chilena para edificaciones patrimoniales en tierra, elaborada por la Comisión de Construcción Patrimonial liderada por el Instituto de la Construcción, con participación de entidades públicas y privadas.

La norma fue validada en noviembre de 2013 por el Instituto Nacional de Normalización, con la denominación "Estructuras - Intervención de construcciones patrimoniales de tierra cruda - Requisitos del proyecto estructural" (NCH 3332).

- 2.3. Convocados por la DDU Minvu y la Presidenta de la Comisión a cargo, el SE del CMN participó en el proceso de elaboración de la "Política Nacional de Desarrollo Urbano", haciendo una propuesta que con pocas modificaciones se integró en el documento definitivo de la PNDU, capítulo "Identidad y Patrimonio".

3. Combate al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales

- 3.1. Participación y luego coordinación de la Mesa de Trabajo entre la Dibam y el CMN para el combate del tráfico ilícito de bienes culturales, creada en 2011 por instrucción de la Directora Dibam y VE del CMN.
- 3.2. Organización de capacitaciones a nivel nacional para la identificación de bienes patrimoniales por parte de las policías, aduanas y fiscalía y organización de la participación nacional en el primer Taller Binacional de formación de capacidades para el combate del tráfico (Chile – Perú, Tacna, julio 2013).
- 3.3. Soporte técnico a la gestión que condujo al desarchivo y aprobación por el Congreso Nacional de la Convención de la Unesco de 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la exportación, la importación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (Boletín N° 364-10).
- 3.4. Apoyo a la negociación de Convenios Bilaterales suscritos por el país: México en 2011 (actualmente en trámite parlamentario, Boletín N° 8952-10) y Ecuador en 2012.

El apoyo financiero del CMN para la realización y participación en diversas actividades, durante el periodo 2011-2013 asciende a \$25.017.793 aproximadamente.

4. *Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Unesco*

- 4.1. Postulación del Qhapaq Ñan / Sistema Vial Andino a la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco (presentada en febrero de 2013, conjunta entre 6 países).
- 4.2. Constitución de la Comisión de Patrimonio Mundial del CMN, para impulsar un compromiso efectivo y eficiente, centrado en la conservación, por parte del Estado. Se destaca la importancia de la proyección a futuro de esta Comisión.
- 4.3. Organización de la "Primera reunión de administradores de Sitios del Patrimonio Mundial de Chile", realizada en Ancud en septiembre de 2011. Se espera poder continuar con estas instancias.
- 4.4. Organización, en conjunto con otras entidades, de la "Reunión final del 2º ciclo del Informe Periódico para América Latina y el Caribe", realizada en Santiago, en diciembre de 2012, con 120 participantes de toda la región.
- 4.5. Elaboración del Informe Periódico de aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (ciclo 2).
- 4.6. Realización de la Reunión Internacional de Expertos "Conservación de estructuras de madera y metal en las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura", Iquique, octubre de 2012.
- 4.7. Participación en representación de Chile en las reuniones ordinarias del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco (Paris, 2011; San Petersburgo, 2012; Nom Pen, 2013), y en reuniones técnicas de la Convención del Patrimonio Mundial (Patrimonio Mundial y Desarrollo, Ouro Preto, febrero de 2012; Paisajes Urbanos Históricos, Río de Janeiro, Septiembre 2013; reuniones técnicas del Qhapaq Ñan).
- 4.8. Gestión como contraparte técnica de Chile en los procesos de monitoreo reactivo de los Sitios del Patrimonio Mundial Área Histórica de Valparaíso e Iglesias de Chiloé; organización de las misiones de asesoramiento y monitoreo reactivo a los sitios (noviembre y diciembre de 2013).
- 4.9. Reafirmación e implementación de la política institucional que privilegia la conservación de los sitios ya inscritos por sobre nuevas postulaciones, con el imperativo de la generación de las condiciones de manejo necesarias para la salvaguarda del valor universal excepcional, autenticidad e integridad de los sitios.

II. Apoyar las labores de reconstrucción por medio de acciones directas, generación de protocolos especiales de revisión y de lineamientos de intervención para áreas dañadas

1. Gestión para la recuperación de los MN dañados por el terremoto de febrero de 2010.

- 1.1. Diseño y ejecución del proyecto de restauración de los murales mejicanos en Chillán y Concepción (con aporte del Gobierno de México de USD 1.444.643 vía AGCI, años 2010-2013). Se destaca el liderazgo y compromiso de los funcionarios de la SE María Soledad Silva, María Fernanda Rojas y Mauricio Sánchez.
- 1.2. Segunda etapa de las obras de emergencia en 31 MN a través del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, con aporte de Subdere (492 millones de pesos, entre 2010 y 2011).
- 1.3. Iglesia La Matriz de Valparaíso: obra de emergencia en la torre, reparación y consolidación estructural (ejecución del CMN, con recursos de la Unesco, Subdere – PRDUV- y CNCA, por \$195.881.585.-, 2012-2013).

2. Supervisión del proceso de reconstrucción de ZT y MN dañados.

- 2.1. Instauración de la Política de Gestión de Riesgos en MN. Implementación de criterios para la inversión del Fondo de Emergencia del CMN, ejecución de obras y acciones de salvataje, apoyo a la formulación de criterios para determinar la rentabilidad social de los proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversiones y para la inversión pública eficiente en MN en general.

Proyecto Tajamares del Mapocho: considera la protección y revalorización de los restos arqueológicos de los antiguos Tajamares del Río Mapocho, además de la positiva intervención del Borde río y su relación con el espacio público, urbano y recreativo.

Se reconoce y destaca la labor de los funcionarios de la SE Macarena Silva y Mauricio Sánchez.

III. Trabajar por la modernización del CMN, mejorar su infraestructura y su presencia regional

1. Fundamentación de las solicitudes de incremento de presupuesto al CMN.

Se obtuvieron alzas globales considerables, a las que se sumaron recursos adicionales aportados por otras entidades, en particular, la Subdere:

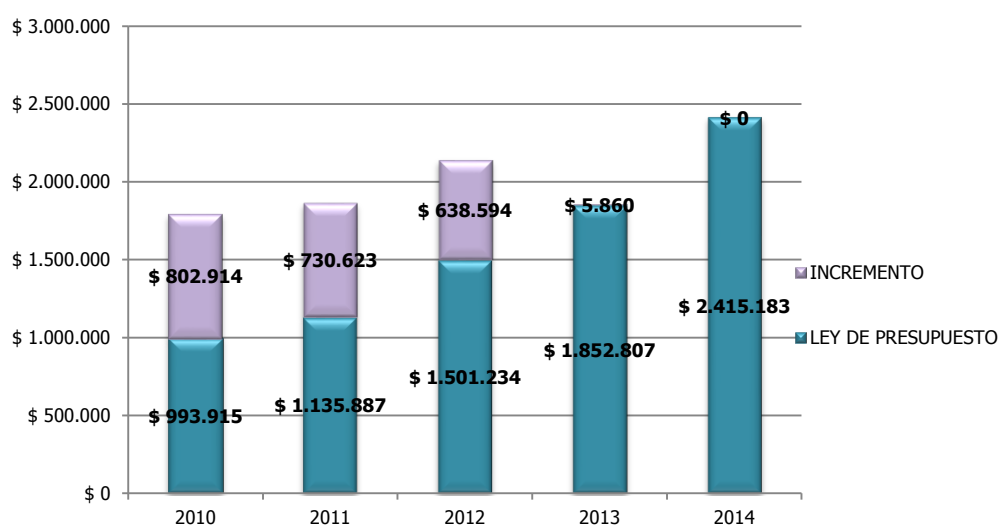
Tabla N° 1: Presupuesto CMN según Ley de Presupuesto (M\$)					
GLOSA / AÑO	2010	2011	2012	2013	2014
GASTOS EN PERSONAL	\$ 298.027	\$ 340.614	\$ 350.151	\$ 396.321	\$ 515.000
BIENES Y SERVICIOS	\$ 661.715	\$ 789.273	\$ 1.087.083	\$ 1.419.486	\$ 1.825.183
ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 34.173	\$ 6.000	\$ 64.000	\$ 37.000	\$ 75.000
TOTAL	\$ 993.915	\$ 1.135.887	\$ 1.501.234	\$ 1.852.807	\$ 2.415.183

Se destaca que entre los años 2013 y 2014 la glosa aumentó en un 30% a través de lo asignado por la Ley de Presupuesto, aunque el mayor aumento se registra en la glosa de "Bienes y Servicios" y no en la de "Gastos en Personal".

Tabla N° 2: Presupuesto CMN total vigente –con incrementos- (M\$)					
GLOSA / AÑO	2010	2011	2012	2013	2014*
GASTOS EN PERSONAL	\$ 383.181	\$ 856.909	\$ 442.554	\$ 670.000	\$ 515.000
BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.384.288	\$ 1.003.601	\$ 1.630.274	\$ 1.110.667	\$ 1.825.183
ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 29.360	\$ 6.000	\$ 67.000	\$ 78.000	\$ 75.000
TOTAL	\$ 1.796.829	\$ 1.866.510	\$ 2.139.828	\$ 1.858.667	\$ 2.415.183

*El año 2014 corresponde al presupuesto otorgado por la Ley de Presupuesto.

Gráfico N° 1: Presupuesto CMN indicando lo asignado por la Ley de Presupuesto, más los incrementos registrados en el período 2010 – 2014



2. *Fortalecimiento del Personal de la Secretaría Ejecutiva del CMN.*

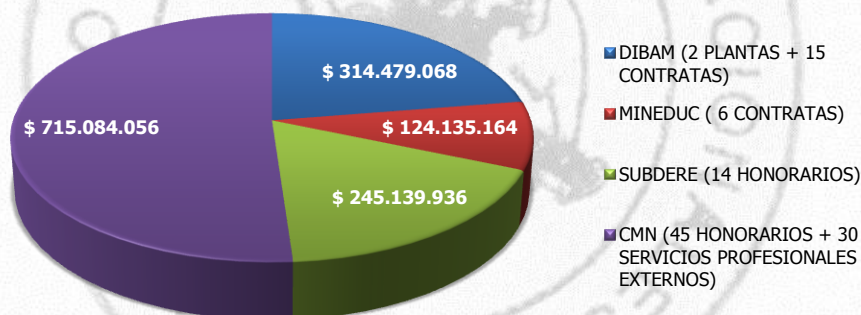
- Reforzamiento de equipos profesionales.
- Incremento en el personal de planta (1 adicional) y de contratadas (9 adicionales), gracias al apoyo de la Dibam.
- 6 contratadas adicionales aportadas por el Ministerio de Educación.
- Trabajadores contratados por la glosa de Bienes y Servicios.



Tabla N° 3: Trabajadores de la SE del CMN. Sistema de contratación y financiamiento, 2011 a 2014

FINANCIAMIENTO / RÉGIMEN CONTRACTUAL	PRIMER TRIMESTRE 2011	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014
MINEDUC / CONTRATA	0	6	6
DIBAM / PLANTA	1	2	2
DIBAM / CONTRATA	17	15	24
SUBDERE / HONORARIOS	8	14	13
CMN / HONORARIOS	44	45	39
CMN / Bienes y Servicios	14	25	24
TOTAL	84	107	108

Gráfico N° 2: Trabajadores de la SE del CMN. Sistema de contratación y montos anuales, proyección diciembre 2013



Si el CMN financiara los costos totales del personal (sin el apoyo de la Dibam, Mineduc y Subdere), éste equivaldría al 78% del total del presupuesto vigente 2013 de la institución.

Se señala que el aumento en el presupuesto es considerable pero no soluciona la precariedad endémica de la SE, lo que adicionalmente se ve reflejado en una serie de actividades que no han podido ser solventadas, pues se requiere tranquilidad para contratar al personal, superando la precariedad de la contratación. El problema es cómo se distribuyen las glosas.

Se comunica que se está tramitando un aumento en la glosa de personal, de más de 300 millones de pesos, para poder terminar con las contrataciones bajo la glosa de bienes y servicios, y al menos tener a los funcionarios a honorarios. Esto permitirá que gocen del derecho a vacaciones, licencias médicas, entre otros.

Se plantea la necesidad urgente de contar con equipos de la SE en regiones y provincias, emulando la figura de la Secretaría Técnica de Isla de Pascua, partiendo por las regiones que poseen SPM y luego en las demás.

3. *Recuperación del Palacio Pereira (Dibam – CMN).*

Negociación de la compra, adquisición del inmueble, realización del concurso y desarrollo del proyecto (\$ 1.799.386.809, años 2011 – 2013), para convertirlo en sede institucional de la Dibam y el CMN.

4. *Ampliación y mejoramiento de la sede del CMN.*

- Arriendo y habilitación de casa en Bustamante N°74 como parte de la sede institucional para permitir la ampliación de las dependencias del Centro de Documentación, y a fin de albergar tres nuevas áreas de la Secretaría Ejecutiva (Patrimonio Mundial e Internacional, Gestión de la Información, Gestión de Riesgos).
- Ejecución de obras de conservación en el MH Casa de las Gárgolas, edificación central de la sede institucional, con financiamiento de la Dibam.

5. *Información territorial de los MN.*

- Sistema de Información Geográfico con visualización en geoportal, de libre acceso.
- Mapa según cantidad de MN por región.

El Área de gestión de la Información y Estudios, ha trabajado arduamente en este ámbito, y producto de ello es la "Compilación de mapas temáticos. Segundo semestre 2013", que se les hizo entrega a los Consejeros en la sesión.

La VE destaca y agradece el trabajo realizado por el área y especialmente a Gloria Núñez quien lidera el equipo.

El Consejero Luis Consejero señala que el mapa anamórfico a nivel nacional, correspondiente al mapa temático "Según cantidad de MN por Región", no contempla los Monumentos Arqueológicos; y que el mapa es un reflejo de lo que el Estado chileno ha considerado históricamente como patrimonio.

- "Diagnóstico, Propuesta de Diseño e implementación de un Sistema de Gestión Documental para el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)" (ID N° 4650-159-LE12), cuyo objetivo fue conocer la situación actual de la gestión documental en el CMN, en torno a la creación, captura, ingreso, almacenamiento, utilización, difusión,

consulta, conservación, archivo, eliminación y expurgo de los documentos que evidencian sus actividades de negocio.

Resultados: sugerir los aspectos a considerar, en virtud de las fortalezas y debilidades detectadas; e indicar las estrategias a seguir para el diseño del Sistema de Gestión Documental.

Se informa que el CMN trabaja básicamente con documentos, y que actualmente hay un caos en el manejo de los informes, archivos, tablas de registro, entre otros, por lo que esta herramienta será de mucha utilidad.

6. *Oficina Técnica de Isla de Pascua.*

Instalación y puesta en marcha, gestión de apoyo financiero de la Subdere; inicio del proceso conducente al Plan Maestro del patrimonio arqueológico Rapa Nui.

7. *Nómina de MN: representatividad y conceptualización del valor*

- 7.1. Capacitación interna sobre conceptualización del valor patrimonial; realización de Reunión del Valor (mayo de 2012).
- 7.2. Proceso de revisión final y difusión de las Declaraciones retrospectivas de valor universal excepcional de los Sitios del Patrimonio Mundial de Chile.
- 7.3. Fortalecimiento del análisis de integridad y de la metodología para definir y delimitar ZT.
- 7.4. Gestión de procesos conducentes al otorgamiento de protección oficial de bienes sub representados en el conjunto de MN (Arquitectura Moderna, patrimonio de regiones extremas). Gestión de casos hasta su aprobación por parte del CMN: Campamento de Cerro Sombrero, Mercado de Concepción, Escuelas Concentradas de Talca, entre otros).

Alianzas: convenio con la Pontificia Universidad Católica para la preparación de expedientes de Lota.

7.5. Gestión general de declaraciones y delimitaciones:

Entre los años 2011 y enero 2014 el CMN resolvió un total de 84 solicitudes de declaración de MN, 69 en la categoría de MH y 15 en la de ZT. De ellas, 67 fueron aprobadas y 17 desestimadas. Entre estas últimas se incluyen 2 casos en la Región Metropolitana en que el CMN no se pudo pronunciar sobre la declaratoria, pero se han contabilizado como "solicitud desestimada"-.

En total se aprobó la declaración de 54 MN en la categoría de MH y 13 MN en la

categoría de ZT. Cuentan con Decreto dictado por el/la Ministro(a) de Educación 47 MN.

Asimismo, se resolvieron en el mismo periodo 42 casos de delimitaciones de polígonos de MN, 37 en la categoría de MH y 5 en la de ZT. En 24 casos se ha enviado el oficio de solicitud de dictación del decreto a Mineduc. Cuentan con Decreto de delimitación dictado por el/la Ministro(a) de Educación 21 MN.

En el año 2012 se recibieron 34 solicitudes de declaración de MN y en 2013 fueron 35. El promedio por sesión entre agosto 2011 y Diciembre 2013 es de 3 solicitudes.

Se indica que el CMN actualmente tiene más de 100 solicitudes de declaratorias pendientes de años anteriores, contando desde el año 2000, y que esto es una deuda histórica que se ha tratado de revertir.

8. Reestructuración y fortalecimiento interno

- 8.1. Creación de nuevas áreas de la Secretaría Ejecutiva del CMN: Gestión de la Información y Estudios, Patrimonio Mundial e Internacional, Regional y patrimonio cultural indígena, Gestión del Riesgo.
- 8.2. Reorganización y reforzamiento del área de Educación y Difusión.
- 8.3. Creación de nuevas Comisiones (integradas por Consejeros y personal de la Secretaría Ejecutiva): Comisión Jurídica, Comisión de Patrimonio Mundial y Comisión de Declaraciones.

Se destaca el aporte de Consejeros y Asesores en la Comisión Jurídica, que ha brindado un importante soporte a las otras Comisiones del CMN.

- 8.4. Reorganización del Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano por macrozonas geográficas, con las dos sub áreas de intervenciones y declaraciones.
- 8.5. Revisión y actualización, de manera participativa dentro de la Secretaría, de la misión, visión y objetivos estratégicos del CMN.
- 8.6. Presencia institucional en las regiones del país:

- Elaboración e implementación de nueva pauta de funcionamiento para las Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales.
- Reforzamiento de los equipos profesionales de las regiones.
- Consultorías para preparar la instalación institucional en cuatro regiones.

IV. Facilitar la participación de las distintas comunidades del país en las materias relacionadas a patrimonio cultural

1. Día del Patrimonio Cultural.

Organización conjunta con la Dibam de las versiones 2011, 2012 y 2013 y de la versión adicional de 2012 (septiembre), está a cargo del Área de Educación y Difusión del CMN.

- Ampliación de los tipos de bienes relevados.
- Obtención de los registros de participación más altos hasta la fecha (en 2013, 249.235 participaciones en actividades asociadas y visitas a edificios fuera de la Región Metropolitana y 147.336 en esta última).
- Fomento de la reflexión en torno a los temas clave: "patrimonio y desarrollo" y "patrimonio y territorio", realizando seminarios sobre la materia.

Las temáticas de la celebración han sido: "Espacio Público ¡Vívelo!", "Patrimonio y Desarrollo" y "Patrimonio y Territorio".

2. Programas educativos.

Se ha dado continuidad y reforzamiento al Programa de Educación Patrimonial, y se ha implementado el Programa Jóvenes por el Patrimonio.

3. Fortalecimiento del Centro de Documentación Roberto Montandón del CMN.

4. Elaboración de nueva página web y nueva imagen institucional.

5. Realización de los Encuentros Internacionales "Diálogos sobre Patrimonio", versiones 2012 y 2013. Se destaca el esfuerzo por traer expertos internacionales y publicar la información para que esté disponible al público y pueda construir conocimiento y transmitirlo.

6. Realización del Seminario "Monumentos Nacionales y Municipalidades", agosto 2013. Se reiteran los agradecimientos a los Consejeros Gastón Fernández y Jaime Torrealba, por el apoyo brindado para la realización de la actividad.

7. Ámbito editorial. Las publicaciones del CMN en este período son:

7.1. CMN casos. Proyecto editorial que enfatiza el debate y la formación en materia de patrimonio, por medio de la difusión en formato audiovisual y escrito de casos locales

relevantes relacionados al contexto internacional en la materia. Han aparecido:

- N° 0: Patrimonio.
- N° 1: Arquitectura Moderna.
- N°2: Hallazgos Paleontológicos.
- N°3: Arqueología Urbana.

7.2. *CMN Diálogos*. Publicación con las transcripciones de los Encuentros Internacionales "Diálogos Sobre Patrimonio", impulsados durante esta gestión. Es parte de la serie *CMN casos* y comparte su mismo formato y espíritu.

7.3. *Sitios de Patrimonio Mundial en Chile – World Heritage Sites of Chile*, 2012. Realizado con el apoyo de la Corporación del Patrimonio Cultural y la Compañía Minera doña Inés de Collahuasi, en el marco de la Ley de Donaciones con Fines Culturales.

7.4. Varios Autores, "Rehabilitación Murales" y Bruno Salas, "*Un Relato Común*". Dos libros que dan cuenta de la Restauración de los Murales de Siqueiros, Guerrero y González Camarena 2011-2013. Publicados en conjunto con AGCI y contraparte de México. Se destaca que han sido publicaciones trabajadas con rigor y de gran calidad. En preimpresión.

7.5. "Concurso Palacio Pereira: Historia de una recuperación patrimonial". Legado Bicentenario, CMN, Dibam, Ediciones ARQ. En preimpresión.

7.6. Serie Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales:

N° 111: Documentos de Icomos – Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. 2014 (en preparación).

N° 20, 5° Edición: Convenciones Internacionales sobre patrimonio cultural. 2014 (en preparación).

Se da la palabra para comentarios antes de continuar la exposición.

En relación al presupuesto, se explica el problema derivado de la incorporación del aporte de la Subdere en la forma de "Ingresos" dentro de la Ley de Presupuestos, que implica que este no es adicional, sino que está comprendido dentro del monto de los recursos del CMN que estipula la ley, lo que ha debido resolverse con cambios de glosa durante 2013, para incrementar la de Personal.

La VE explica que el que el CMN reciba sus recursos en la forma de una transferencia a otras entidades públicas dentro del presupuesto de la Dibam tiene ventajas como la flexibilidad, pero implica otros problemas, como el del Personal. Se comenta la importancia de la continuidad de las contrataciones de Mineduc.

El Consejero Gastón Fernández consulta a la VE qué pasaría si el CMN se disocia administrativamente de la Dibam, en cuanto al uso del Palacio Pereira como nueva sede

institucional. Se responde que en tal caso el CMN deberá buscar otra sede o mantenerse en la que tiene, pues el inmueble fue transferido a la Dibam y los recursos han sido de la Dibam.

20 MEDIDAS PARA EL 2020

El SE plantea las siguientes medidas prioritarias para los próximos seis años:

1. **REGIONALIZACIÓN.** Dotar al país de Consejos de Monumentos Regionales con facultades resolutivas. Previo al cambio legal que se requiere para esto, continuar con la instalación de las Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales para poder contar al menos, en todos los casos que lo requieran, con una visión de los problemas desde las regiones que deba ser tomada en cuenta por el CMN nacional.
2. **SECRETARÍA EJECUTIVA.** Crear la orgánica institucional para la Secretaría Ejecutiva con representación en todas las regiones del país y asignarle los fondos suficientes para desarrollar sus labores.
3. **REGLAMENTACIÓN.** Crear reglamentos para las ZT, el registro de museos, la instalación de MP y los MH. Asimismo, actualizar el reglamento de excavaciones arqueológicas y paleontológicas. De estos, los dos primeros ya se encuentran muy avanzados y su decreto se encuentra en tramitación en el Mineduc. Para la actualización del reglamento de excavaciones arqueológicas y paleontológicas se cuenta ya con importantes insumos entregados por la Sociedad Chilena de Arqueología y otras entidades, en el marco de las mesas de trabajo que se realizaron durante la fase de diagnóstico para el proyecto de modificación a la ley de monumentos nacionales.
4. **REPRESENTATIVIDAD DE LOS MN DECLARADOS POR DECRETO.** Desarrollar un programa razonado de nuevas declaratorias de MN, mediante criterios de equilibrio y representatividad a nivel regional y nacional, incorporando fases de participación ciudadana, consulta a los afectados y coordinación con otros organismos públicos pertinentes.
5. **REGISTRO E INVENTARIO.** Realizar un inventario nacional de MN. Realizar un catastro integral de MP, mediante el trabajo conjunto con los municipios del país. Registrar y regularizar la tenencia de bienes arqueológicos y paleontológicos en poder de privados, para su supervisión, control, conocimiento y aprovechamiento en la investigación.
6. **INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LOS MN.** Poner a disposición de la comunidad nacional la información relacionada a sus monumentos nacionales de forma rápida, clara y sin discriminación dada por la ubicación geográfica del interesado. Para lo anterior, difundir, incrementar y mantener actualizado el Geoportal del CMN creado en esta administración, así como otras vías de difusión y accesibilidad.

7. ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL. Generar un área de estudios al interior del CMN que junto con articular la gestión del riesgo y el manejo de la información dentro de la institución, permita pensar oportunamente acerca de sus propios desafíos y generar nuevas iniciativas basadas en datos comprobables. Modernizar los sistemas internos de gestión de la documentación en búsqueda de mayor eficiencia en el ingreso, seguimiento y manejo de expedientes y solicitudes, así como en la accesibilidad de la documentación a los usuarios.
8. GESTIÓN DE RIESGO EN LOS MN. Crear y mantener actualizada una lista de patrimonio en riesgo, que permita priorizar inversiones públicas y privadas. Este trabajo deberá realizarse conjuntamente con instituciones como la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
9. PATRIMONIO MUNDIAL. Reforzar la tuición en los Sitios de Patrimonio Mundial, mediante la creación de unidades técnicas específicas en cada uno de ellos, que funcionen como contraparte permanente del administrador del sitio y hagan monitoreo a los indicadores del Plan de Manejo (modelo ya impulsado para Isla de Pascua). Junto a lo anterior, dar continuidad a la recientemente creada Comisión de Patrimonio Mundial, instancia interinstitucional que opera al alero del CMN cuyo objetivo es definir una política de Estado en las materias relacionadas a la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972.
10. SISTEMAS Y PLANES DE GESTIÓN. Trabajar en la generación de Sistemas y Planes de Gestión y lineamientos de intervención para los principales MH y ZT del país.
11. NORMA DE CONSTRUCCIONES PATRIMONIALES. Continuando con la senda trazada en el trabajo de la norma para construcciones en tierra, que ya cuenta con el logro de la Nch3332, seguir trabajando con el Instituto de la Construcción en la creación de una norma chilena de construcciones patrimoniales. Resolver junto a las compañías aseguradoras y con la Superintendencia de Valores y Seguros la problemática de los seguros en inmuebles patrimoniales.
12. APOYO A LA CONSERVACIÓN POR PRIVADOS. Desarrollar, junto a otras entidades, mecanismos que permitan una conservación efectiva de los MN de propiedad de privados, incluyendo su supervisión proactiva, es decir, el apoyo y trabajo conjunto en iniciativas de mejoramiento y promoción de los MN de particulares.
13. FOMENTO E INCENTIVOS. Estudiar y definir nuevos mecanismos de incentivo y fomento, viables y sustentables. Estudiar de manera amplia y comprehensiva la opción de bonos de constructibilidad transable, desde la perspectiva de la equidad social, la distribución de las cargas públicas, y el significado y rol del patrimonio urbano.
14. TRABAJO CONJUNTO CON EL MINVU. Definir una agenda de trabajo conjunto con el Minvu en materias tales como: creación de subsidio para reparación y reconstrucción de viviendas en áreas patrimoniales; definición de lineamientos de diseño y criterios de

intervención en espacios públicos y barrios; impulsar nuevos casos de coordinación entre PRC y ZTs (planificación conjunta en áreas protegidas); mejorar la coordinación y complementariedad entre ZCH/ZT y MH/ICH.

15. DEPÓSITO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS. Definir una política nacional de depósitos para piezas arqueológicas y paleontológicas obtenidas en el marco de los estudios de impacto ambiental. Esta deberá trabajarse conjuntamente con sociedades científicas y comunidades indígenas.
16. COMBATE A LOS DELITOS CONTRA MN. Fortalecimiento de la gestión institucional en el combate del delito, a través del fortalecimiento del personal para apoyo a las investigaciones y gestión de los procesos judiciales.
17. INVESTIGACIÓN. Relevar y fomentar la investigación aplicada a la puesta en valor y conservación de los MN, a través de Conicyt y las Universidades.
18. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN. Desarrollar junto al Ministerio de Educación contenidos de educación patrimonial que puedan incorporarse en los programas escolares. Contemplar en ellos las particularidades regionales y locales. Establecer programas conjuntos con las Universidades y Centros de Formación Técnica, para formación en materias de patrimonio cultural.
19. PARTICIPACIÓN: creación de mecanismos e instancias y de una cultura institucional de participación y diálogo con la comunidad, grupos de interés y actores con injerencia, incluyendo el ámbito académico. Implementar un voluntariado nacional para los MN, incluyendo un programa nacional de visitantes especiales, que permita canalizar por vía institucional y bajo lógicas de patrocinaje y trabajo voluntario el interés y las demandas de la sociedad civil, estableciendo control y aporte ciudadano sobre el patrimonio protegido.
20. LOS MN COMO FACTOR DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL. Caracterizar, medir y materializar una visión de los MN como instrumentos de integración y bienestar social, y de combate contra la pobreza.

El SE señala que su salida del CMN en marzo es para asumir como Director de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y por lo tanto no tiene que ver con los últimos acontecimientos – que ve como muy acotados dentro de lo que ha sido el trabajo de estos tres años-, sino que con una decisión personal fundada en su deseo de apoyar en el proceso académico y formativo de la disciplina arquitectónica. Agrega que está consciente de que algunas cosas están encaminadas y en curso, pero que hay otras aún por abordar, como varias de las recién señaladas como desafíos importantes para la institución en los próximos años.

La VE felicita la gestión de estos 3 años del SE y a todo el equipo, destaca lo gratificante de ver un resumen de las actividades realizadas y su calidad. Manifiesta su deseo de que en el próximo periodo se pueda continuar con estas líneas de trabajo.

El Consejero Eduardo Villalón felicita al SE por su desempeño, pues ha demostrado conocimiento, entrega, liderazgo dentro de la SE, así como un gran compromiso y calidad humana. Reconoce sus capacidades personales y profesionales. Le desea lo mejor en el nuevo desafío que emprenderá. Agrega que el próximo SE tendrá una tarea muy grande pues se está dejando la vara muy alta.

El Consejero Luis Cornejo comenta que tiende a desconfiar de la gente nueva y más aún si es joven, pero que en este caso ha sido distinto, y destaca que el SE ha hecho su trabajo con la mirada centrada netamente en el patrimonio, a diferencia de la gestión anterior, y que ha aprendido mucho del trabajo con él.

El Consejero Diego Matte señala que admira y felicita al SE por su trabajo, en conjunto con toda la SE, identificándolo como muy intenso y reconociendo el desgaste que implica esto en términos personales. Destaca el trabajo técnico adoptado como el camino adecuado, serio y profundo que se debiese proyectar. Le da las gracias y le desea la mayor de las suertes en su próximo desafío.

El Consejero Enrique Vial señala que los elogios expresados son muy merecidos, destacando el conocimiento en patrimonio del SE, que es intelectualmente brillante y comprometido con esta materia, y que le ha sacado brillo a la SE. Lamenta que la salida se produzca en esta crisis.

La Consejera Virginia Vidal señala que le produce una alegría muy grande el informe de gestión expuesto, que da cuenta de un trabajo muy importante. Hay vacíos, que nos hacen plantearnos preguntas, como las que provoca el mapa anamórfico. Faltan muchas cosas por hacer pero se ha expuesto un legado tangible que es resultado del trabajo del equipo de la SE, gracias a su conducción.

El Consejero Juan Lund comenta que en este periodo el CMN ha mejorado su imagen ante la opinión pública, en lo cual el rol del SE ha sido fundamental y lo celebra.

El Consejero Gastón Fernández agrega que pueden tener discrepancias de criterios, pero en lo personal tiene sólo valoración y agradecimiento para el SE; le desea éxito y espera que puedan trabajar juntos en otra oportunidad. Respecto del informe de gestión, comenta que es necesario abordar mejor lo relativo a los SN. Señala que el CMN no tiene los medios para controlar las cosas que ocurren en ellos, que realizó una visita a terreno al fundo Yerba Loca, y evidenció la inexistencia de un plan de manejo y la falta de fiscalización a las actividades que realiza el municipio.

La Consejera Mónica Bahamondez indica que le impresionó el bajo perfil del SE, que sigue manteniendo hasta ahora. Destaca el trabajo que ha hecho en la Isla de Pascua, SPM y MH históricamente abandonado, y que gracias a las gestiones realizadas por el SE hay un interés del Estado chileno por invertir en la isla.

La Consejera María Loreto Torres comparte lo que se ha comentado y destaca la visión de la VE en designar como SE a Emilio De la Cerda, pues ha realizado un tremendo aporte. En este periodo hubo desafíos importantes y en poco tiempo se lograron avances y se ordenaron varias cosas. Ha sentido el respaldo e interés de ver temas con otras instituciones y trabajar en conjunto. Destaca que los 20 desafíos expuestos son trascendentales e importantes para la labor del CMN. Respecto de la situación contractual de la SE, espera que tenga el reconocimiento que debe tener, y destaca el hecho de que se han realizado las gestiones para ello.

Emilio De la Cerda agradece y valora los comentarios y elogios de los Consejeros. Señala que en este tiempo aprendió mucho y comprendió el país de forma distinta. Agradece a la VE la invitación a formar parte de este equipo y la confianza que se ha mantenido, así como a los Consejeros con quienes se ha establecido relaciones de cercanía.

El Secretario Ejecutivo destaca que el trabajo en equipo de la SE ha sido clave en el proceso; la SE es un equipo potente que quiere lo que hace, por lo que le resulta complicado el contexto de su salida. Refiriéndose al sistema de contractual de la SE comenta que es necesario el debate, que son cosas que exceden a la Dibam y al CMN, referidas al nivel de compromiso del Estado, y que él no sólo adhiere a las demandas de mejoras laborales para los trabajadores, sino que estos años ha peleado fuertemente por levantar estas problemáticas y por mejorar las condiciones en términos concretos. De todos modos, hay mucho por hacer y los cambios en esta materia deben ser profundos y pasan por reconocer legalmente a la Secretaría Ejecutiva y por dotarla de estructura orgánica y financiamiento a nivel nacional.

9. Se informan los avances en la implementación del Programa en Isla de Pascua 2013, así como de las iniciativas incorporadas este 2014 en el Plan Maestro Patrimonio Arqueológico Rapa Nui, junto a la cartera de proyectos con solicitud presupuestaria presentada a Subdere.

Se da cuenta de los principales objetivos emprendidos el 2013 en el marco del Programa Patrimonial Rapa Nui y de la implementación de la Secretaría Técnica de Patrimonio Rapa Nui en Isla de Pascua. En dicho sentido, se describe además la Cartera de Proyectos del Programa, como instrumento que permite priorizar, calendarizar y cuantificar las distintas iniciativas patrimoniales.

En relación a los alcances y objetivos del Plan Maestro (Sistema de Gestión), este se propone como el instrumento guía para las decisiones que a futuro se tomen en Rapa Nui en torno al manejo de los sitios patrimoniales, desde políticas, planes, proyectos e intervenciones, teniendo en cuenta que se trata de un instrumento flexible y dinámico en el tiempo y contextos.

Del mismo modo, se da cuenta de las múltiples categorías de protección y normativas que rigen la intervención en este territorio especial y la superposición de instrumentos con instituciones, autoridades y competencias específicas que esto conlleva, lo cual complejiza aún más este desafío.

El Plan Maestro (PM) no promueve el reemplazo de los instrumentos territoriales y normativos imperantes, sino más bien está destinado a refundir, integrar y otorgar coherencia a dichas normativas, siendo una herramienta cuyo eje central sea la pertinencia cultural que permita la planificación del territorio y el resguardo del patrimonio cultural Rapa Nui.

En relación a las etapas consideradas para el Plan Maestro, se describen las siguientes: 1) Primera Etapa de Coordinación con entidades locales ligadas al patrimonio y difusión de la iniciativa; 2) Segunda Etapa de Línea Base, Diagnósticos e insumos para el desarrollo del Plan y una 3) Tercera Etapa de desarrollo del cuerpo o memoria descriptiva del Plan Maestro Patrimonial de Rapa Nui. Estas etapas no son necesariamente secuenciales sino pueden superponerse parcialmente. Durante el primer año se trabajó específicamente en la primera etapa y en la confección de las iniciativas para los financiamientos de líneas bases de los proyectos expuestos.

Se comentan además los avances relativos a la visita de la experta internacional ICOMOS Sra. Carolina Castellanos a Rapa Nui y de la jornada de discusión en sistemas de gestión de sitios patrimoniales realizada en diciembre 2013 (véase acta de la sesión ordinaria del 8 de enero). Asimismo, se informó respecto de la "ruta crítica" propuesta para el desarrollo de una política patrimonial para la Isla.

Se describe el detalle del presupuesto 2014 solicitado a Subdere para llevar a cabo tal desafío y que corresponde al siguiente:

PRESUPUESTO ANUALIZADO CARTERA PROYECTOS PLAN RAPA NUI		
DIAGNÓSTICO E INSUMOS PLAN MAESTRO		
Nº	Nombre	SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS (AÑO 2014)
1	Sistematización de estudios y medios existentes para línea base diagnóstico de bienes culturales	\$48.676.600
2	Insumos territoriales (SIG, Foto satelital, levantamientos arquitectónicos, topográficos y/o 3D)	\$46.763.000
7	Programa de Educación y Difusión para Rapa Nui	
7.a	Seminarios	\$51.520.000
	SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS PM ANUALIZADO	\$146.959.600

ESTUDIOS/OBRAS CARTERA DE PROYECTOS		
Nº	Nombre	SUBTOTAL ESTUDIOS (AÑO 2014)
1	Estudio para la "Conservación y Puesta en valor de las instalaciones históricas del Fundo Vaitea"	\$116.725.400
2	Estudio para la «Puesta en valor del sector de lavas Hiva-Hiva, comuna de Isla de Pascua»	\$51.635.000
3	Estudio Básico «Registro y documentación para la conservación y puesta en valor Ahu Tepeu»	\$49.750.249
4	Diagnóstico y estado de conservación de la Estatuaria Rapa Nui	
5	Proyecto Excavación (Pozos de Sondeo) Aldea Ceremonial de Orongo	
	SUBTOTAL ESTUDIO/PROYECTOS ANUALIZADOS	\$218.110.649
	TOTAL PM Y PROYECTOS ANUALIZADO	\$365.070.249

	Las iniciativas destacadas en color celeste, corresponden a proyectos en preparación o reestructuración en base a disponibilidad presupuestaria de SUBDERE y que se propone concluir antes de Mayo 2014, de modo de intentar gestionarlo para el II Semestre y/o incluirlo en asignación presupuestaria 2015.
	Los estudios 2 y 3 de cartera de proyectos se corresponden a un 50% del valor total, el resto de la inversión se recalendariza para el 2015

El SE Sr. Emilio De la Cerda señala que los Consejeros han sido informados periódicamente sobre los esfuerzos en Isla de Pascua, que ha sido objeto de mucho énfasis en esta administración. La Subdere ha sido muy receptiva con todas las actividades e iniciativas en Isla de Pascua. Los recursos para 2014 están seguros, pero es necesario que se logre materializar los recursos para 2015 y que lo realizado se proyecte en el tiempo.

El Consejero Juan Lund informa que el CNCA tiene un delegado zonal en la isla y que es de gran importancia que se apoyen mutuamente ambas entidades en ese territorio, vinculando de paso el patrimonio material e inmaterial. Llama a propiciar la postulación a líneas de financiamiento Fondart, en caso de que los dineros no lleguen en su totalidad o de que se requiera financiamiento.

El SE comenta que en Pascua hay una CAMN, cuya composición es distinta a la del resto del país, pues se adecúa a la a la realidad de la isla; señala que está representado en ella el CNCA.

El Consejero Luis Cornejo señala que el CMN ha abordado poco la relación entre las comunidades y el patrimonio. Es evidente que conservar entra en conflicto con el mero crecimiento vegetativo de la población rapa nui. Es esencial llegar a formar un cuerpo cultural para que sean los rapa nui los que decidan. El impacto directo en el MN que es la isla debe tener un *input* desde la etnia rapa nui, desde su propio desarrollo y la mantención del patrimonio cultural.

El Consejero Gastón Fernández comenta sobre la administración del Parque Nacional Rapa Nui por Conaf, que es una entidad orientada a la forestación y al patrimonio natural.

Se aclara que, si bien la administración de los SPM es efectivamente un gran tema, con la Secretaría Técnica de Patrimonio Rapa Nui en modo alguno se pretende asumir funciones de administración, las cuales, en el área silvestre protegida, corresponden íntegramente a la Conaf.

10. Se informa sobre los avances en la elaboración del proyecto de diagnóstico y documentación del estado de conservación de la estatuaria rapa nui.

La Consejera Mónica Bahamondez expone sobre esta iniciativa, comentando que aún cuando la estatuaria es el símbolo de Isla de Pascua, no existe un dato oficial definitivo de cuantos moai existen, y tampoco en qué estado de conservación están. El Estado nunca ha provisto recursos para ese estudio, y tampoco para tratamientos de conservación, que se han realizado con inversión extranjera.

Los principales factores de deterioro de la estatuaria son la composición y heterogeneidad de la toba, el agua –que propicia lixiviación y biodeterioro–, otros factores ambientales –viento, temperatura, humedad relativa–, y factores antrópicos. Entre estos últimos, destaca el descontrol del ganado y animales domésticos –caballos, vacas, chanchos–, que deambulan por la isla, incluido

el Parque Nacional, con total libertad y en gran cantidad. La presión turística es creciente; si en 2005 llegaron desde Santiago 27.394 personas a la isla, en 2011 la cifra fue de 59.089, y la tendencia al alza continúa. Sólo hay control de turistas en Orongo, Anakena y Rano Raraku. Otro factor antrópico importante son los incendios; en 1996 se produjo uno de grandes proporciones en Rano Raraku y la piedra se quebró.

Los objetivos de la iniciativa son inventariar y documentar todos los moai, y diagnosticar su estado de conservación, estableciendo un estado de referencia para el monitoreo futuro de la velocidad de deterioro, y contando con información que permita planificar y priorizar la inversión en conservación. Asimismo, se quiere recopilar toda la información disponible en un formato usable y accesible, que ayude a definir prioridades de conservación, y desarrollar las capacidades técnicas locales en conservación.

La documentación y registro será en 3D, y se realizarán análisis cuantitativos de diferentes variables del estado de conservación: dureza, absorción de agua, susceptibilidad magnética, imagen termal y espectrofotometría (UV-Vis-NIR), integrando todo en un SIG (sistema de información geográfica).

Se han sostenido conversaciones con representantes de la comunidad local, que se manifiestan de acuerdo; esto es esencial pues la iniciativa no puede realizarse sin ellos.

11. Sobre la solicitud de representantes de la comunidad Rapa Nui de que el CMN gestione la restitución a la isla del Moai del Museo Fonck, se informa que se ha proseguido la labor de recopilación de antecedentes.

Se informa el estado de avance de las indagaciones, y se señala que es necesario analizar la solicitud integralmente, teniendo a la vista antecedentes sobre la extracción y su legalidad, el devenir del moai en Viña, la factibilidad técnica de trasladar este moai a la isla de manera segura desde el punto de vista de su conservación, el significado y proyecciones de esta eventual restitución para la comunidad y para el patrimonio rapa nui, y el destino que tendrá la estatua en Isla de Pascua. Se informa que se ha contactado al Director del Museo Fonck, que reconoce la tuición del CMN sobre el moai, y que la autoridad en Isla de Pascua ha ofrecido entregar una réplica si el moai se restituye.

Se acuerda proseguir la recopilación de información, y requerir antecedentes y su opinión a la Municipalidad de Viña del Mar y al Museo Fonck, así como un informe técnico al CNCR.

12. Se pide a los Consejeros posar para una foto institucional al finalizar la jornada de la mañana.

13. Informativo del proceso de evaluación de la postulación del Qhapaq Ñan / Sistema Vial Andino a la Lista del Patrimonio Mundial.

Por carta del 22.01.2014, Icomos ha señalado que reconoce el trabajo efectuado entre los 6 países. Sin embargo, propone reducir los componentes seleccionados, con la finalidad de fortalecer la candidatura, ya que no aportan "de manera sustancial, científica, claramente definida y de forma discernible" al valor universal excepcional del sitio, ni responden a requisitos de autenticidad e integridad que puedan ser claramente asociados al Qhapaq Ñan.

En cuanto al sistema de gestión global, Icomos solicita complementar la información entregada en la postulación (Anexo III: Sistema de Gestión QÑ), en relación a sus mecanismos de funcionamiento actuales en los 6 países. Propone reunirse en París con los Estados Parte el 5 o 6 de febrero.

El plazo de entrega de la información solicitada y sugerencias propuestas es el 28 de febrero de 2014, para análisis ICOMOS a inicios de marzo.

En definitiva, el sitio nominado por Chile es de 112,94 km, y la selección de Icomos lo dejaría en 58,02.

Las secretarías técnicas de los 6 países proponen solicitar a Icomos explicitar los criterios para proponer la eliminación de una parte fundamental y significativa de sus componentes. Se insiste en que no hay fundamentación científica ni técnica para su eliminación. Considera que el anexo III: Sistema de Gestión de la postulación contiene toda la información requerida.

Los Consejeros y el SE comentan acerca de que fue una inquietud el cómo se iba a evaluar esta postulación de seis países; el propio Icomos no tuvo un criterio común de evaluación para todo el sitio y en todos los países. En cuanto a la gran reducción propuesta para el tramo chileno –casi la mitad de los tramos-, la selección se realizó previo acuerdo con las comunidades asociadas y en un proceso de 10 años fundado en sus valores. Se destaca la necesidad de tener una posición común entre los 6 países y propiciar el diálogo con una clara visión política y técnica, de acuerdo a los procedimientos regulares de la Convención.

Se conviene que en conjunto con Cancillería, se aborde esta materia en coordinación con los demás países de la iniciativa, para tener una postura común. Se privilegiará el diálogo con Icomos previo al envío de documentación. En cuanto a la reunión propuesta por el organismo asesor, es prácticamente inviable participar de manera presencial por la escasa antelación de la convocatoria, por lo cual se promoverá la realización de una videoconferencia, participando de manera presencial a través del representante de Chile ante Unesco.

14. Se exponen los contenidos esenciales de los informes nacionales de estado de conservación de los Sitios del Patrimonio Mundial de Chile, que presentará el país próximamente.

Se informa que este año el país debe entregar estos informes para 3 sitios: Área Histórica de la ciudad – puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé, en virtud de la decisión adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37ª reunión ordinaria del año pasado, en el marco del proceso de monitoreo reactivo de que son objeto, y Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, que por estar en la Lista en Peligro es un sitio cuyo estado de conservación es analizado todos los años por el Comité, debiendo nuestro país emitir un informe anualmente para estos efectos.

La estructura general de los informes del estado de conservación de SPM que no están en la Lista en Peligro es la siguiente: primero, se debe informar la respuesta del Estado Parte a la o las decisión(es) previas del Comité de Patrimonio Mundial, abordándolas párrafo por párrafo. Luego, el país debe tratar otros temas de conservación actuales que haya identificado, de manera amplia – por ejemplo, acciones emprendidas para mejorar la conservación, iniciativas en curso, factores que inciden en la conservación que se han relevado, etc.-.

Finalmente, en conformidad con el párrafo 172 de las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el país debe informar posibles restauraciones, modificaciones o nuevas construcciones mayores dentro del área protegida por la Convención que pudieran afectar el valor universal excepcional del sitio.

En el informe del **Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso**, teniendo presente la decisión del Comité¹, se informará de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (Mayo 2013); del Plan Director de Gestión Patrimonial de Valparaíso (PDGP); de la Mesa Técnica Área Histórica Ciudad Puerto Patrimonial Valparaíso con participación de Empresa Portuaria de Valparaíso y de la constitución de la Comisión de Patrimonio Mundial.

Sobre la Misión de Asesoramiento, que tuvo lugar del 25 al 30 de noviembre de 2013, se informa que ya se cuenta con el informe de los expertos Icomos a cargo, que fue entregado el 22.01.2014. El informe se centra en la necesidad de planificar el desarrollo y conservación del patrimonio y de la ciudad de manera integrada, institucionalizar legalmente un sistema de gestión con participación de los principales agentes del desarrollo de la ciudad. Se destacan las iniciativas de conservación y restauración de edificios y espacios públicos y se recomienda apoyar la recuperación de las viviendas por sus propietarios. Se recomienda abordar la conservación del patrimonio de la ciudad con el concepto de paisaje cultural, bajo un enfoque más amplio de los atributos del bien -coordinar el plan de la ciudad y el plan del puerto. Se señala que no hay una evaluación ambiental Terminal 2 del puerto y del Mall Barón, y que es necesario un mínimo consenso social para el desarrollo de la ciudad y puerto.

En cuanto al proyecto Puerto Barón, el informe nacional indicará que la empresa inició sólo obras de excavación de subterráneos antes de la visita de la misión de Asesoramiento de ICOMOS, sin afectación de la Bodega Simón Bolívar. Las mismas fueron detenidas a la espera de un Plan de

¹ El texto íntegro de las decisiones de la 37 COM referidas a los tres sitios chilenos en análisis se entregó a los Consejeros y figura en el acta de la sesión ordinaria del 10.07.2013.

Rescate arqueológico acorde al patrimonio existente.

Otros temas de conservación identificados por el país que se informarán son las acciones emprendidas para mejorar el estado de conservación del sitio, en particular, la recuperación de inmuebles que conforman el bien (ej.: proyectos públicos, de gestión público privada y privados); la modificación del Plan Regulador Comunal y la iniciativa para la gestión de riesgo de incendios.

El proyecto que se incluirá en cumplimiento del párrafo 172 de las Directrices Operativas es la ampliación del puerto en su Terminal 2, que será remitido cuando ingrese al SEIA. Se señalará que considerará estudios del patrimonio arqueológico, incluyendo al subacuático.

En el informe nacional del estado de conservación de las **Iglesias de Chiloé** se abordará el plan de protección integral de los entornos de todas las Iglesias SPM durante el período 2013-2014, definiéndolos como Zona de Amortiguamiento (ZA), a través de su declaración como ZT. Sobre las intervenciones en las iglesias, se informará sobre el protocolo de criterios, y el proceso encaminado para su actualización. Se informará la creación de la Comisión de Patrimonio Mundial (2013).

En cuanto al mall de Castro, se informará sobre la terminación de cubiertas, ya efectuado, y la mitigación a través de manejo de áreas verdes y especies arbóreas en su contorno, para lograr en el tiempo una pantalla en base a vegetación. Se enfatizará el trabajo del Estado para que intervenciones de este nivel de impacto no vuelvan a ocurrir.

Se informará como acciones emprendidas para mejorar el estado de conservación del sitio la restauración integral de las iglesias Santa María de Rilán y Nuestra Señora de Gracia de Nercón, el proyecto paisajístico de la Iglesia Nuestra Señora del Patrocinio de Tenaún, el inicio de la restauración integral de la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores de Dalcahue, y la presentación de los proyectos de intervención patrimonial de la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores de Dalcahue; Iglesia Natividad de María e Ichuac; Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Chelín.

El contenido del informe de las **Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura** tiene variaciones con respecto a los anteriores, pues en el caso de los sitios en la Lista en Peligro se debe informar, además, sobre los progresos hacia la eliminación del bien de esta nómina en particular, los factores de éxito o dificultades en la aplicación de las medidas correctivas identificadas y su plazo de aplicación.

Se informará que el plan de conservación integral –incluyendo costos y un calendario de implementación- se elaborará durante el año 2014-2015, teniendo como soporte la experiencia del Administrador del SPM en los distintos materiales que lo componen y los procesos ambientales que los afectan, y la capacidad técnica y de investigación del CNCR, que asesorará la elaboración del plan, el que será coordinado por el CMN. Las recomendaciones entregadas en la reunión de expertos del año 2012 sobre materiales serán los insumos básicos del plan.

Se informará que durante el 2014 se continuará con el Programa de Intervenciones Prioritarias, con recursos del CMN. Adicionalmente, el Administrador del SPM gestionará recursos adicionales con el Gobierno Regional para seguir ejecutando intervenciones dentro del citado

programa.

El Plan de Manejo actualizado está en etapa final de revisión y se espera que finalice el primer semestre del 2014. El Plan de Conservación, según lo establecido en las medidas correctivas adoptadas en la 37 COM, dentro del "estado de conservación deseado", se elaborará entre junio de 2013 y junio de 2015. Una vez finalizado, se incorporará en el Plan de Manejo vigente, actualizándolo en los aspectos que correspondan.

Como factores de éxito se señalará la creación de la Comisión Patrimonio Mundial y del Área de Patrimonio Mundial e Internacional del CMN. Como dificultad, la insuficiencia de la investigación aplicada a la conservación, la falta de un sistema de monitoreo, que dificulta y retrasa la definición de la estrategia de conservación, y la alta variabilidad y especificidad de materiales constructivos los cuales están sometidos a condiciones ambientales únicas. Se señalará que los plazos de las medidas correctivas sí son adecuados.

Como otros temas de conservación actuales identificados por el Estado Parte, y acciones emprendidas para mejorar conservación, se indicará el Catastro de las Salitreras de la Provincia del Tamarugal, el trabajo relativo a la Ruta A-16 (By Pass H&SL), que se estima entre en funcionamiento en febrero 2015 y la recopilación de datos ambientales (T°/H) en distintos sectores de H&SL durante 2012 y 2013, base para estudios de conservación.

Se toma conocimiento.

15. Se informa a los Consejeros que el viernes 10 de enero de 2013 el colectivo "Patrimonio Urbano" -Rosario Carvajal, Belle Epoque, Salvemos el Panul, Defensa del Barrio Yungay y Patrimonio Urbano-, realizó una velatón en la sede del CMN, en protesta por la demolición del edificio Sociedad de Protección Mutua, ubicado en Morandé con Rosas, comuna de Santiago.

Se trata de uno de los edificios cuya declaración como MH fue solicitada por la Alcaldesa de Santiago, estando impedido el CMN de pronunciarse en virtud de los permisos vigentes. Los participantes de la velatón expresaron sus inquietudes por la vulnerabilidad del patrimonio urbano de Santiago, y expresaron que quisieron manifestarse en la sede de la institución a cargo de la protección del legado arquitectónico monumental. Aludieron a la problemática de los permisos y la situación de los inmuebles en el tiempo que media entre la solicitud, el acuerdo y la protección efectiva. La Secretaría se comprometió a informar a los Consejeros de la actividad y de las inquietudes.

Se toma nota.

16. Se informa que se está trabajando en los preparativos iniciales del Día del Patrimonio Cultural 2014, considerando como temática a enfatizar la de "Patrimonio y comunidad", que se posicionó como propuesta idónea luego de las versiones anteriores, "Patrimonio y desarrollo", y "Patrimonio y territorio".

Se comenta acerca de: considerar la temática "Patrimonio y ciudadanía" o "Patrimonio y bien común", el significado de ambos conceptos y sus posibles interpretaciones; la importancia de vincular el patrimonio a las personas, entre otros.

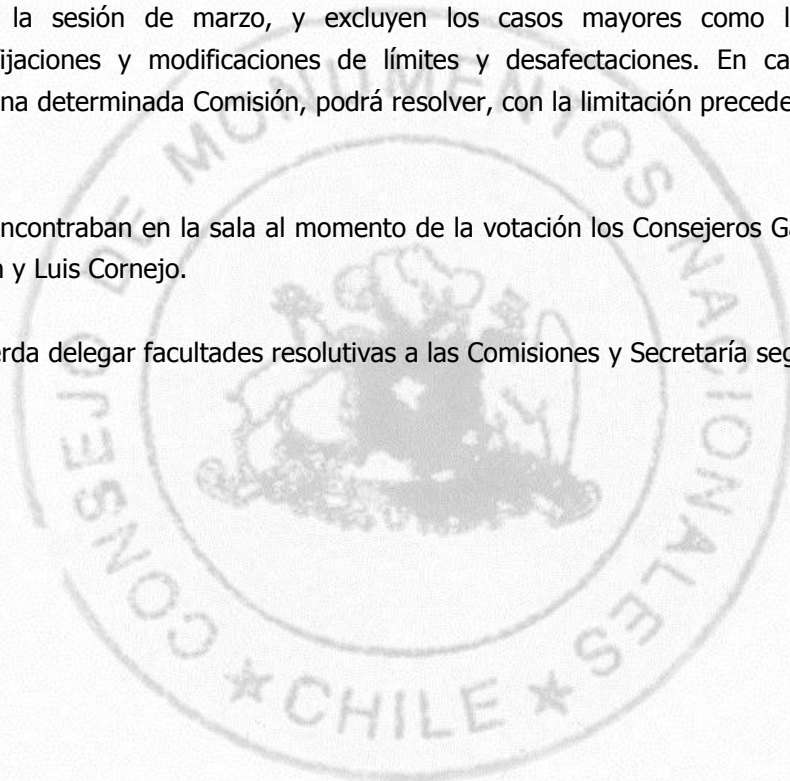
No se encontraban en la sala al momento de la votación los Consejeros Gastón Fernández, Eduardo Villalón y Luis Cornejo.

Se acuerda por unanimidad que la SE comience a gestionar las actividades asociadas al DPC 2014 con la temática "Patrimonio y comunidad".

17. Como es tradicional, durante el mes de febrero el CMN no realiza sesiones ordinarias, por lo que se solicita que se faculte a las comisiones con los Consejeros que estén disponibles, junto con la Secretaría Ejecutiva, para resolver los proyectos durante este período. Estas resoluciones serán informadas en la sesión de marzo, y excluyen los casos mayores como las declaratorias, demoliciones, fijaciones y modificaciones de límites y desafectaciones. En caso de no haber consejeros de una determinada Comisión, podrá resolver, con la limitación precedente, la Secretaría Ejecutiva.

No se encontraban en la sala al momento de la votación los Consejeros Gastón Fernández, Eduardo Villalón y Luis Cornejo.

Se acuerda delegar facultades resolutivas a las Comisiones y Secretaría según lo indicado.



COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

18. La Sra. María Ignacia Benítez Pereira, Ministra del Medio Ambiente, mediante Ord. N° 140359 del 29.01.2014, solicita la opinión del CMN acerca de la propuesta de cartografía del SN Río Cruces y Chorocomayo preparada por esa Secretaría de Estado (Ingreso CMN N°680 del 29.01.2014).

El SN Río Cruces y Chorocomayo fue declarado como tal mediante DS N° 2734 del 03.06.1981. La descripción de sus límites se estableció de la siguiente forma en el decreto: "Declárase Santuario de la Naturaleza el lecho, islas y zonas de inundación del Río Cruces y Chorocomayo, entre el extremo Norte de la Isla Teja por el Sur y dos kilómetros al Norte del Castillo San Luis de Alba por el Norte. La zona posee aproximadamente una superficie de 4.877 hectáreas, con una longitud de 25 kms., y un ancho de 2km., en la ciudad de Valdivia".

Actualmente se requiere contar con un plano georreferenciado que grafique los límites del SN, principalmente para ser aportado a la investigación judicial por daño a MN ocurrido en el SN en agosto de 2013.

El proceso de elaboración de la cartografía se desarrolló entre septiembre 2013 a enero 2014 por parte del MMA, con apoyo del CMN, como consta en acta de septiembre de 2014. La metodología para la georreferenciación del polígono se realizó principalmente en base a imágenes satelitales, fotografías aéreas y ortofotos, además de cartografía digital aportada por el Gobierno Regional de Los Ríos.

El polígono de límites se encuentra delimitado por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 18S:

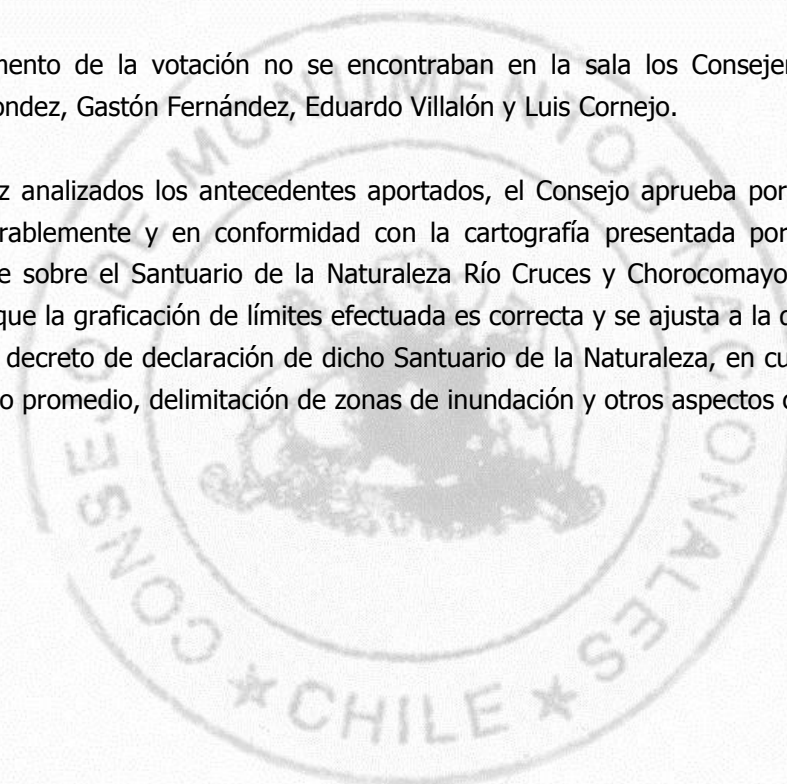
VÉRTICE	ESTE	NORTE
A11	133.779,1998	5.587.130,9311
A12	134.927,6757	5.587.131,5632
A13	135.240,4965	5.587.571,1987
B11	140.196,8449	5.593.770,8797
B12	140.318,5535	5.593.802,6297
B13	140.404,2786	5.593.816,3881
B14	140.636,0541	5.593.822,7381
B21	141.048,0294	5.594.450,1077
B22	141.180,3213	5.594.541,3891
C11	143.652,0637	5.597.161,1133
C12	143.474,2634	5.597.672,2893

D11	143.655,6797	5.600.577,3849
D12	143.676,3173	5.600.684,5413
D21	143.145,2975	5.601.432,7845
D22	142.894,4720	5.601.510,0430
E11	139.855,7262	5.599.517,4211
E12	139.646,6124	5.599.301,6198
F11	136.642,4875	5.595.482,2526
F12	136.465,0954	5.595.359,4427
G11	133.857,2049	5.592.818,1876
G12	133.398,5282	5.592.198,2439

Se aclara que la oficialización de la cartografía se realizará mediante Resolución del MMA, previa aprobación del CMN.

Al momento de la votación no se encontraban en la sala los Consejeros Ximena Silva, Mónica Bahamondez, Gastón Fernández, Eduardo Villalón y Luis Cornejo.

Una vez analizados los antecedentes aportados, el Consejo aprueba por unanimidad y se pronuncia favorablemente y en conformidad con la cartografía presentada por el Ministerio del Medio Ambiente sobre el Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocomayo. Lo anterior, por cuanto estimó que la graficación de límites efectuada es correcta y se ajusta a la descripción que se establece en el decreto de declaración de dicho Santuario de la Naturaleza, en cuanto a superficie, longitud y ancho promedio, delimitación de zonas de inundación y otros aspectos cartográficos.



COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

19. Dictamen de Contraloría caso Mercado Puerto (N° 6097, del 24.01.2014, ingreso CMN N° 628 del 28.01.2014).

Durante el tratamiento de este caso se retira de la sala el Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda.

Se informa que la Contraloría, a pedido del Alcalde de Valparaíso, se ha pronunciado sobre la legalidad del oficio CMN que rechazó el proyecto de reforzamiento estructural del Mercado Puerto, señalando que nuestra entidad no tiene facultades para rechazar la intervención en un edificio ubicado en una ZT por la falta de un proyecto arquitectónico interior respecto de éste.

La Contraloría señala que la normativa se refiere al "aspecto típico y pintoresco", lo que denota que el ámbito de competencia del CMN respecto de las poblaciones o lugares que son ZT se limita al ámbito externo de los inmuebles, a diferencia de lo que prescribe para los MH. Agrega el ente contralor que corresponde al CMN calificar las solicitudes de intervención en ZT a fin de salvaguardar su carácter ambiental y propio, condiciones que en este caso se verifican al resguardar la fachada del edificio Mercado Puerto.

El CMN, concluye, no se encuentra facultado para rechazar la solicitud de intervención del edificio Mercado Puerto, por haberse omitido un proyecto de arquitectura relativo a su interior, de manera que su actuación ha excedido el ámbito de sus atribuciones, "por lo que debe arbitrar las medidas para adecuar su obrar a lo expresado en el presente dictamen".

Este dictamen, sus implicancias generales y el proyecto del Mercado Puerto en general, serán analizados en la reunión de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del martes próximo, con apoyo jurídico.

19. La Sra. Cecilia Puga, arquitecta, a través de carta del 06.01.2014, solicita autorización para el proyecto "Restauración Palacio Pereira y reposición edificio CMN y DIBAM", MH Palacio Pereira, comuna de Santiago. Adjunta expediente técnico con planimetría y EETT, posteriormente adjunta propuesta de diseño de pavimentos (Ingresos CMN N° 124 del 06.01.2014 y N° 273 del 13.01.2014). La intervención cuenta con autorización en su etapa de anteproyecto mediante Ord. CMN N° 2932 del 21.08.2013.

El proyecto con sus distintas fases de desarrollo contempló las siguientes etapas:

- a. Criterios de intervención estructurales, arquitectónicos y constructivos, por lo cual cada operación que se realice se cuida de no vulnerar el principio de legibilidad de la intervención contemporánea, a la vez que se evita que los elementos nuevos hagan parecer lo antiguo como defectuoso en lugar de ponerlo en valor.

- b. Programa arquitectónico que incluye las dependencias administrativas y técnicas de la Dibam y del CMN complementadas por una biblioteca, centro de documentación, auditorio, salas de exposición permanente y transitoria, casino y cafetería.
- c. Para la intervención de las fachadas interiores y exteriores del palacio, se suscribe la limpieza, desmontaje (si es necesario), eliminación de reparaciones modernas sin valor histórico, consolidación, restitución y restauración de los elementos decorativos de acuerdo a los criterios ya aprobados en la etapa de anteproyecto y que busca un adecuado tratamiento de conservación a los paramentos verticales del monumento.
- d. En complemento a lo anterior, el color de fachada exterior, de acuerdo a los estudios estratigráficos, detectó presencia de yesos de terminación con color incorporado a la mezcla, de damasco claro y blanco, este último con dos tonos: blanco/ocre y blanco/gris azulado.
- e. La propuesta considera mantener y dejar vistos estos acabados originales, restaurándolos y protegiéndolos.
- f. En etapa de obra y luego del proceso de limpieza total, equipos técnicos y arquitectos validarán la propuesta hecha en etapa de proyecto en función de los Criterios de Intervención aprobados por el CMN previamente.
- g. Sobre la consolidación estructural, se contempla el reforzamiento a nivel de coronamiento de muros y de entre pisos por medio de diafragmas rígidos de hormigón armado manteniendo los entresijos originales, y el refuerzo de la albañilería de ladrillo con armaduras horizontales a modo de escalerillas. Además, del refuerzo de vanos de puertas y ventanas por medio de bastidores de acero.
- h. Respecto a las instalaciones, se contempla en el edificio existente la ubicación de ductos sanitarios, electricidad y clima a nivel de subsuelo por medio de shaft bajo en el pavimento y a nivel de cielo en entresijos. En la obra nueva, se propone ubicar la sala de máquinas y sus ductos serán instalados en shaft paralelo a los muros medianeros norte y poniente del inmueble.
- i. Sobre los pavimentos, se incluye la utilización de mármol para el sector acceso y zaguán del crucero, pavimentos de madera de laurel para el sector de crucero y oficinas, pavimento de basalto para el patio interior y cerámicos para sector de baños, bodegas y recintos de cocina de cafetería.
- j. Para el proyecto de iluminación, se suscribe la propuesta lumínica para el crucero, cafetería, corredores perimetrales y oficinas según proyecto presentado.
- k. Todo lo anterior, complementado con la planimetría, informes y especificaciones técnicas correspondientes.

Luego de un profundo análisis, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano aprobó el proyecto (Ord. CMN N° 276 del 28.01.2014). Se solicitó coordinar un cronograma de visitas inspectivas del CMN para el proceso de ejecución de obras, a fin de verificar los materiales y procesos constructivos con especial énfasis en las partidas de terminación (estucos interiores y exteriores, pavimentos, etc.).

Debido a la relevancia de este caso en particular, la arquitecta Sra. Cecilia Puga expone el proyecto en sesión dando cuenta del proceso completo. Explica cómo la propuesta busca completar el edificio existente con una edificación contemporánea que dialoga con la ruina logrando un todo integral. En cuanto a la consolidación estructural, se alineó a los ingenieros con los criterios de intervención definidos; se introduce hormigón armado que colabora con la estructura del edificio. En una iniciativa específica que se desarrolló con la Dibam, se probaron los criterios de intervención a través de ejercicios prácticos que permitieron adquirir certezas y cuantificar con mayor precisión el costo de la intervención. En ese marco es que se descubrió toda una estructura cromática en la fachada.

Los Consejeros hacen consultas respecto de la disponibilidad de artesanos capaces de reproducir los ornamentos; la arquitecto Puga responde que efectivamente existe ese problema, y que lo más complejo no es tanto el tema de los moldes sino más bien el manejo sutil del oficio, y destrezas específicas que ya están en desuso.

Se consulta por los plazos, la arquitecto señala que el proyecto está en los plazos estipulados, y que hubo una variación en ellos a raíz de la realización de un estudio de albañilería. La VE señala que en marzo de hará el proceso con el Ministerio de Desarrollo Social para obtener el RS y licitar la ejecución; se espera iniciar las obras el último trimestre de 2014.

La Consejera Bahamondez comenta sobre las superficies vidriadas y la importancia de la incorporación de un proyecto de eficiencia energética y sistemas de climatización.

Respecto de la consulta sobre el cumplimiento de la norma antisísmica, la Sra. Puga indicó que el detallado diagnóstico estructural del edificio con que se cuenta, incrementado con el análisis de albañilería para ver su resistencia, y la conversión del inmueble a una estructura flexible luego del sismo de 1985, llevaron a considerar a los encargados del proyecto que el edificio existente es resistente y seguro, por lo que no se requiere incorporar subestructuras de hormigón; esta materia se analizó con el ingeniero Sergio Contreras. El Consejero Juan Lund insiste en que la norma sísmica se debe aplicar.

La intervención se reconoce como un ejemplo virtuoso y relevante de intervención en patrimonio, que sentará un importante precedente para sacar conclusiones y replicar metodológicamente.

20. En el marco del Plan de Protección Integral de Lota, presentado por el municipio de esa comuna en el año 2010, y del trabajo impulsado desde la Secretaría Ejecutiva del CMN en conjunto con distintas entidades ligadas al patrimonio de Lota, se presentan las solicitudes de declaratoria como MN en la categoría de MH del Sector industrial de Chambeque, y en la categoría de ZT del

Sector de Lota Alto (Ingreso CMN N° 7731 del 21.10.2010), así como las gestiones llevadas a cabo por el CMN para la recuperación de otros MN en la comuna.

Ingresó a la sala durante el tratamiento de este caso la Sra. Jeanne Crespo, Historiadora, Técnica en Arqueología del IPHAN de Brasil y alumna de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, que realiza su tesis doctoral en esa materia.

Las declaratorias en análisis se insertan en las etapas 2 y 3 establecidas en el Plan de Protección Integral de Lota. En la etapa 1 se planteó la declaratoria como MH de la Estación de Ferrocarriles -destruida por el terremoto de febrero de 2010-, del edificio Desayuno Escolar y del edificio Gota de Leche; estos últimos fueron declarados el año 2012.

La comuna de Lota posee en la actualidad 10 MH y el Área de Gestión del Riesgo del CMN durante el año 2013 licitó un estudio para el diseño de un reforzamiento estructural del MH Torre del Centenario, debido a que se encuentra en un mal estado de conservación producto del terremoto de 2010. Además, actualmente la SE está gestionando estudios tendientes a la recuperación de los MH Central Hidroeléctrica de Chivilingo y Teatro del Sindicato N° 6 (Teatro de los mineros de Lota).

Lota surgió como enclave en la época colonial, con la construcción del Fuerte de Lota (declarado MH el año 1926). En 1662 se fundó la ciudad con el nombre de Santa María de Guadalupe en el actual sector de Lota Bajo, con la estructura urbana del damero español, para luego adquirir el nombre indígena "louta" o "pequeño caserío". El asentamiento adquirió relevancia a mediados del siglo XIX con la explotación del carbón; su extracción en Lota se inició en 1840 y en 1852 Matías Cousiño fundó la "Compañía Carbonífera e Industrial de Lota".

Entre los años 1854 y 1862 se construyó una fábrica de ladrillos refractarios para los hornos de fundición de los distritos mineros y una fundición de cobre propia, y comenzó a funcionar el molo provisto de una grúa a vapor para el embarque del carbón. En 1875 Lota contaba con 5.337 habitantes y adquirió la categoría de ciudad.

En 1879, durante la Guerra del Pacífico, el carbón de Lota fue transportado a Antofagasta para el abastecimiento de la flota chilena. Dos años más tarde se realizó una plantación de eucaliptus, cuya madera fue utilizada para la construcción de las galerías subterráneas de extracción de carbón. Luego, en 1882 se construyó una fábrica de gas que hizo posible el alumbrado público.

A partir de 1889 el ferrocarril desarrollado por la industria del carbón articuló el sector costero de la Región del Biobío, uniendo los puertos de Coronel, Lota y otros centros carboníferos como Curanilahue con Concepción.

En 1897 se construyó la Central hidroeléctrica de Chivilingo, la primera en Chile y la segunda en Sudamérica, diseñada por Tomás Alba Edison a solicitud de Carlos Cousiño. Esta central fue declarada MH el año 1991. Once años más tarde se construyó una planta termoeléctrica.

Hacia los años 1921 - 1932, la explotación del carbón y la construcción de Lota, más que el esfuerzo de una empresa, fue una tarea familiar, y a cada uno de sus miembros le correspondió realizar tareas diferentes. Bajo la nueva razón social "Compañía Minera e Industrial de Chile", Carlos Cousiño cumplió el rol de modernizar la gestión de la Compañía, y además creó el Departamento de Bienestar Social. Entre 1930 y 1952, se fundó la "Gota de Leche" (MH el año 2012) y se construyó el teatro, piscinas y viviendas.

Hacia 1953 comenzó la explotación e importación de petróleo y aumentaron los costos asociados a la extracción submarina de carbón, lo que generó una disminución de la actividad extractiva y desempleo, afectando la población de Lota que continuaba en aumento.

18 años después las explotaciones carboníferas se estatizaron a través de la Empresa Nacional del Carbón, ENACAR. En 1997, el Sr. Jaime Tohá González, Presidente de ENACAR, anunció que el cierre de la mina es la "única opción responsable", dando término a la actividad minera institucionalizada.

El *Sector de Chambeque* corresponde al sector con antiguos edificios e infraestructura asociados a la extracción del carbón, siendo el punto neurálgico del proceso industrial. Se ubica en la costa de la ciudad, hacia el norte del ya MH Parque Isidora Cousiño o Parque de Lota. El complejo industrial carbonífero se encuentra totalmente representado en este lugar, presentando su infraestructura distintos estados de conservación. Los componentes de este sitio son:

- Pique Alberto y su cabria.
- Piques Carlos 1 y Carlos 2 y sus cabrias.
- Termoeléctrica
- Galpones del Parque Industrial
- Planta de Lavado
- Silo de la Planta de Lavado
- Silo de la Planta Transportadora
- Tornamesa
- Ruinas Cinta Transportadora
- Edificio "búnker"
- Muelle
- Las tortas de escoria
- Polvorines

La Corporación de Fomento, CORFO, propietario del lugar, y con cuyos representantes la SE ha sostenido diversas reuniones sobre esta materia, si bien no ha manifestado su opinión acerca de la posible declaratoria ni del polígono de protección, solicita el compromiso del CMN para seguir adelante con las mesas de trabajo ya establecidas, para lograr un adecuado manejo del bien una vez protegido, idealmente a través de un plan de gestión. Esta solicitud es ampliamente compartida por los Consejeros.

Además, en el marco del proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Lota, el CMN ha solicitado –con el Ord. CMN N° 3626 de 30.09.2013- que las zonas determinadas como de Actividad Productiva (que generan un alto grado de restricción al territorio) se establezcan como

Zonas de equipamiento a baja escala, lo que permitiría recuperar el lugar con proyectos que se retroalimenten en sus usos y sean sostenibles en el tiempo, para convertirla en un polo de atracción para Lota y la región.

El *Sector de Lota Alto* pertenece a un segundo periodo de crecimiento de la ciudad, con pabellones de vivienda estructurados a lo largo de la vía principal Av. Carlos Cousiño. Las distintas tipologías de pabellones son características de Lota y aún se mantienen con un alto grado de autenticidad. Importante es señalar que luego del terremoto de febrero de 2010, el Minvu generó un plan de recuperación patrimonial de estos inmuebles.

Se incluyen en la propuesta de polígono de protección los cinco hornos y dos lavaderos que aún quedan en pie y que son representativos de la vida cotidiana familiar en Lota, evidenciando la labor de la mujer en el proceso industrial. En el año 2012, se solicitó que estos hornos y lavaderos fueran protegidos bajo la categoría de MH, lo que podrá ser estudiado a futuro; por de pronto estarían protegidos dentro del polígono de ZT (Ingreso CMN N° 6323 del 30.08.2012).

Se hace presente que la CAMN Región del Biobío, en conjunto con algunas juntas de vecinos, realizó un proceso de información y recopilación de firmas de apoyo a la declaración como MN. El 91% de los encuestados se encuentra a favor de la protección, un 4% en contra y un 5% se abstuvo de responder. Se indica que habitantes de algunos pabellones no pudieron ser consultados, pues no se encuentran en el lugar debido al proceso de reconstrucción de los inmuebles llevado a cabo por el Minvu.

Los valores que se identifican en los Sectores de Chambeque y Lota Alto son los siguientes:

Valores históricos:

- La extracción e industria del carbón fue determinante en el desarrollo económico y territorial de Chile, ya que durante más de un siglo abasteció a las fundiciones de cobre, la industria, los ferrocarriles y los vapores, y permitió una diversificación industrial de vanguardia productiva y tecnológica en Lota.
- En el contexto del auge de la extracción del carbón y del desarrollo de la ciudad industrial de Lota, destacan obras tales como la construcción de la primera planta hidroeléctrica de Chile, el alumbrado público, el alcantarillado, la calefacción de las viviendas, las instalaciones portuarias, el primer ferrocarril eléctrico de Chile, los ascensores para conducir al personal en los piques, la primera planta telefónica del país y el tren subterráneo.
- Lota es testimonio de una actividad industrial con una forma de extraer el carbón prácticamente extinta en Chile, la que terminó debido a la baja del valor del mineral y el aumento en los costos de producción, cerrando definitivamente después de casi 150 años de explotación.

Valores arquitectónicos y constructivos:

- La construcción de piques y galerías en el siglo XIX para la puesta en marcha de la actividad carbonífera subterránea implicó el desarrollo de tecnologías para la fortificación, ventilación y desagüe de galerías, con el objetivo de lograr una explotación eficiente y menos riesgosa.
- La extracción del carbón generó un sistema industrial de gran escala, que contó con túneles subterráneos que conectaron el sector Chambeque con el muelle de embarque a través del ferrocarril. Por otra parte, en los edificios incluidos en el complejo industrial se utilizaron técnicas pioneras en el uso del hormigón y acero.
- La empresa del carbón de Lota construyó alrededor de 2.075 viviendas, además de escuelas, pulperías, la iglesia, el hospital, el teatro, el casino, oficinas de correos, entre otros, configurando una ciudad del carbón que es representativa del modelo de *company town*, distinguiendo espacial y funcionalmente los sectores industriales de los habitacionales y servicios, con la singularidad de la incorporación de lavaderos, hornos y piletas comunes.
- La vivienda obrera de Lota, conocida popularmente como "pabellones" se define a partir de una arquitectura modular en madera, siguiendo prototipos de campamentos mineros ingleses. En la mayoría de los casos, el primer piso se construye en albañilería y el segundo y tercero con estructura de madera.
- Aún es posible reconocer las tres tipologías de viviendas originales que, salvo modificaciones menores, se encuentran en un buen estado de conservación.
- Las viviendas ofrecen una alta calidad de vida y una máxima utilización de tecnología y, salvo excepciones, siguen manteniendo su uso original.

Valor social:

- La extracción del carbón en Lota desde las galerías bajo el mar implicaba condiciones de trabajo extremas, lo que sumado a la temprana inserción de los jóvenes al mundo laboral y al trabajo infantil, generó un "adiestramiento" corporal propio del rigor de la industrialización, y transformó a la muerte en una condición propia del riesgo del trabajo en la mina, que aún está presente en los recuerdos colectivos sobre accidentes.
- En este contexto, en Lota se desarrolló uno de los mayores movimientos obreros y lucha sindical para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de la población local.
- Los pabellones construidos para los mineros y sus familias no contaban con agua potable, lo que exigió habilitar y compartir elementos y espacios comunitarios como hornos, lavaderos y piletas de agua, realidad que originó estrategias comunes de organización que hicieron a los mineros de Lota desarrollar una profunda identidad, la cual permanece viva hasta hoy.

Los atributos específicos que se reconocen para el Sector de Chambeque son los siguientes:

- Las instalaciones industriales.
- Las tortas de escoria.
- La relación del sector con el borde-mar.
- Los trazados de túneles y líneas férreas.

Los atributos específicos que se reconocen para el Sector de Lota Alto son:

- Las distintas tipologías de pabellones.
- Su trazado en base a la avenida principal Carlos Cousiño.
- En algunos sectores, las veredas de ladrillos de la fábrica "Lota Green".
- Los hornos de barro (5) y lavaderos comunitarios (2).
- El edificio de equipamiento: teatro de Lota Alto.
- Iglesia Parroquial San Matías Apóstol.

La Comisión de Declaratorias recomienda pronunciarse favorablemente sobre ambas declaratorias, como MH el Sector de Chambeque y como ZT el sector de Lota Alto.

Para el MH se propone el polígono de protección A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-Ñ-O-P-Q-R-S-T-U-A cuya superficie corresponde a 1.145.306,76 m² (115 hectáreas aproximadamente); se informa que se consideraba un área menor, y se amplió a solicitud de la Municipalidad de Lota. Los límites son:

- A – B: Límite poniente, línea borde de playa.
- B – C: Límite nororiente, línea de cota que bordea población Camilo Escalona hasta cruce Av. Las Industrias.
- C – D: Límite norponiente, línea de solera oriente de Av. Las Industrias.
- D – E: Límite nororiente, línea de predio de inmueble con frente hacia Av. Las Industrias.
- E – F: Límite norponiente, borde superior norponiente de quebrada.
- F – G: Límite nororiente, borde superior nororiente de quebrada, por Av. Loreto Cousiño.
- G – H: Límite oriente, borde oriente de quebrada, por pasaje sin nombre.
- H – I: Límite suroriente, borde sur de quebrada, por pasaje sin nombre.
- I – J: Límite poniente, deslinde poniente de predio de inmueble con frente a calle sin nombre.
- J – K: Límite suroriente, deslindes nororiente de predios con frente a pasaje sin nombre.
- K – L: Límite oriente, deslinde oriente de predio de inmueble con frente a pasaje sin nombre.
- L – M: Límite suroriente, tramo de borde nororiente del MH Parque Isidora Cousiño.
- M – N: Límite nororiente, límite nororiente del MH Parque Isidora Cousiño, frente a Av. El Parque.
- N – Ñ: Límite suroriente, tramo de borde suroriente del MH Parque Isidora Cousiño, por calle Ricardo Lyon.
- Ñ – O: Límite oriente, línea de cota que bordea por el poniente el Sector Lota Green.
- O – P: Límite suroriente, línea perpendicular desde el punto O a 166 metros hacia el mar.
- P – Q: Límite surponiente, línea paralela al borde mar, a 80 metros de distanciamiento.
- Q – R: Límite suroriente, línea paralela al muelle, a 16,5 metros de distancia de su eje.

- R – S: Límite surponiente, línea paralela al cabezal del muelle, a 10 metros de distancia.
 S – T: Límite norponiente, línea paralela al muelle, a 16,5 metros de distancia de su eje.
 T – U: Límite oriente, línea paralela al borde mar, a 80 metros de distanciamiento.
 U – A: Límite nororiente, línea perpendicular desde el punto U a 179 metros hacia el borde mar.

Para la ZT se propone el polígono de protección 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 – 26 – 27 – 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 33 – 34 – 35 – 36 – 37 – 38 – 39 – 40 – 41 – 42 – 43 – 44 – 45 – 46 – 47 – 48 – 49 – 50 – 51 – 52 – 53 – 54 – 55 – 56 – 57 – 58 – 59 – 60 – 61 – 62 – 63 – 64 – 65 – 66 – 67 – 68 – 69 – 70 – 71 – 72 – 73 – 74 – 75 – 76 – 77 – 78 – 79 - 1, cuya superficie corresponde a 318.441,76 m² (32 hectáreas aproximadamente), siendo sus límites:

- 1 – 2: Límite norponiente, límite predial norponiente de pabellones que enfrentan a calle Chiflón y a pasaje sin nombre.
 2 – 3: Límite norte, línea perpendicular hasta encuentro con calle Carlos Cousiño.
 3 – 4: Límite nororiente, línea de solera nororiente de calle República.
 4 – 5: Límite oriente, borde superior de ladera de cerro hasta encuentro con pasaje interior Casas Quiero.
 5 – 6: Límite nororiente, línea oficial de pasaje interior Casas Quiero.
 6 – 7: Límite oriente, línea oficial de tramo de calle Mayordomo Corrientes hasta el punto 7.
 7 – 8: Límite surponiente, línea de edificación de inmuebles hasta punto 8.
 8 – 9: Límite oriente, deslinde posterior de predios de inmuebles que enfrentan a calle Juan Manuel Vacle.
 9 – 10: Límite oriente, línea de solera poniente de calle Juan Manuel Vacle hasta el punto 10.
 10 – 11: Límite nororiente, deslinde de predio hasta el cruce con calle Matías Cousiño.
 11 – 12: Límite nororiente, deslinde posterior de predios de inmuebles que enfrentan a calle Matías Cousiño.
 12 – 13: Límite oriente, línea de solera poniente de calle Arturo Cousiño.
 13 – 14: Límite surponiente, línea de solera surponiente de calle Arturo Cousiño.
 14 – 15: Límite sur, línea de solera sur de calle Arturo Cousiño hasta encuentro con calle sin nombre.
 15 – 16: Límite oriente, línea de solera oriente de calle sin nombre hasta cruce con pasaje sin nombre.
 16 – 17: Límite norte, línea de solera norte de pasaje sin nombre hasta borde superior de ladera del cerro.
 17 – 18: Límite oriente, borde superior de ladera del cerro hasta cruce con calle Subida Hospital.
 18 – 19: Límite sur, línea de solera sur de calle Subida Hospital hasta cruce con pasaje Plazoleta.
 19 – 20: Límite oriente, línea de solera oriente de pasaje Plazoleta hasta cruce con calle Mirador Norte.
 20 – 21: Límite sur, línea de solera norte de calle Mirador Norte y su proyección hasta cruce con Camino Lota Bajo.

- 21 – 22: Límite nororiente, línea de solera nororiente de Camino Lota Bajo hasta cruce con calle Los Tilos.
- 22 – 23: Límite norte, línea de solera sur de calle Los Tilos hasta deslinde de predio de inmueble que enfrenta calle Los Tilos.
- 23 – 24: Límite nororiente, deslinde nororiente de predio de inmueble que enfrenta calle Los Tilos hasta pasaje interior Senda El Clavo.
- 24 – 25: Límite suroriente, línea oficial suroriente de pasaje interior Senda El Clavo.
- 25 – 26: Límite norponiente, línea de solera surponiente de calle Juan Bull hasta deslinde de predio de inmueble que enfrenta el cruce de calles Juan Bull y pasaje sin nombre.
- 26 – 27: Límite nororiente, deslinde nororiente de predio de inmueble que enfrenta el cruce de calles Juan Bull y pasaje sin nombre.
- 27 – 28: Límite oriente, deslinde oriente de predio de inmueble que enfrenta el cruce de calles Juan Bull y pasaje sin nombre.
- 28 – 29: Límite surponiente, deslinde surponiente de predio de inmueble que enfrenta el cruce de calles Juan Bull y pasaje sin nombre.
- 29 – 30: Límite oriente, deslinde oriente de predio de inmueble que enfrenta a pasaje sin nombre.
- 30 – 31: Límite sur, deslinde sur de predio de inmueble que enfrenta a pasaje sin nombre.
- 31 – 32: Límite oriente, línea de solera oriente de continuación de calle Juan Bull hasta intersección de calles Juan Bull y Carbullancia.
- 32 – 33: Límite suroriente, deslinde suroriente de predios de inmuebles que enfrentan a continuación de calle Juan Bull.
- 33 – 34: Límite oriente, línea de solera oriente de continuación de calle Juan Bull.
- 34 – 35: Límite surponiente, línea de solera surponiente de pasaje interior sin nombre.
- 35 – 36: Límite nororiente, borde superior de ladera del cerro hasta cruce con calle Carbullancia.
- 36 – 37: Límite nororiente, línea de solera suroriente de calle Carbullancia hasta cruce con calle Álvaro Santa María.
- 37 – 38: Límite oriente, línea solera oriente de calle Álvaro Santa María hasta cruce con pasaje interior sin nombre.
- 38 – 39: Límite sur, línea de solera sur de pasaje sin nombre hasta encuentro con punto 39.
- 39 – 40: Límite poniente, línea de edificación poniente de pabellón que enfrenta a calle Guillermo Edwards hasta cruce con pasaje sin nombre.
- 40 – 41: Límite sur, línea de solera sur de pasaje sin nombre hasta cruce con calle Daneler.
- 41 – 42: Límite suroriente, línea de solera suroriente de calle Daneler hasta cruce con pasaje sin nombre.
- 42 – 43: Límite surponiente, límites prediales ponientes de inmuebles que conforman el barrio Fundición.
- 43 – 44: Límite norte, deslinde norte de predio de pabellón que enfrenta a calle Carlos Cousiño.
- 44 – 45: Límite oriente, deslinde oriente predio de pabellón que enfrenta a calle Carlos Cousiño.
- 45 – 46: Límite sur, línea de solera sur de calle Carlos Cousiño hasta punto 46.
- 46 – 47: Límite poniente, deslindes ponientes de inmuebles que enfrentan a calle Carlos Cousiño.
- 47 – 48: Límite norte, deslinde norte de inmueble que enfrenta a calle Carlos Cousiño.
- 48 – 49: Límite poniente, línea de solera poniente de calle Carlos Cousiño hasta cruce con calle

- Julio Lobos.
- 49 – 50 Límite sur, línea de solera sur de calle Julio Lobos hasta cruce con pasaje interior sin nombre.
- 50 – 51 Límite poniente, línea de solera poniente de pasaje sin nombre hasta cruce con fondos de predios de inmuebles que enfrentan a calle Julio Lobos.
- 51 – 52 Límite norte, línea de fondos de predios de inmuebles que enfrentan a calle Julio Lobos.
- 52 – 53 Límite norte, línea de solera norte de calle Óscar Urzúa hasta encuentro con deslinde poniente de predio inmueble que enfrenta a calle Carlos Cousiño.
- 53 – 54 Límite norponiente, deslindes norponientes de inmuebles que enfrentan a calle Carlos Cousiño hasta encuentro con calle Alessandri.
- 54 – 55 Límite surponiente, línea de solera surponiente de calle Alessandri hasta cruce con calle Ricardo Lyon.
- 55 – 56 Límite poniente, línea de solera poniente de calle Ricardo Lyon hasta cruce con Avenida El Parque.
- 56 – 57 Límite sur, línea de edificación sur de calle Ricardo Lyon.
- 57 – 58 Límite norponiente, límite nororiente del MH Parque Isidora Cousiño.
- 58 – 59 Límite norte, línea de edificación norte de Avenida El Parque hasta cruce con pasaje Los Copihues.
- 59 – 60 Límite poniente, línea de edificación poniente de pasaje Los Copihues hasta cruce con proyección de deslinde norte de predio de inmueble que enfrenta Avenida El Parque.
- 60 – 61 Límite norte, deslinde norte de predio de inmueble que enfrenta Avenida El Parque.
- 61 – 62 Límite poniente, línea de edificación poniente de calle Balmaceda.
- 62 – 63 Límite norte, línea de edificación norte de Avenida El Parque hasta Los Copihues.
- 63 – 64 Límite oriente, línea de edificación oriente de Los Copihues hasta cruce con Alcalde Cousiño.
- 64 – 65 Límite sur, línea de edificación sur de Alcalde Cousiño y su proyección hasta los fondos de predio de inmuebles que enfrentan a Avenida Carlos Cousiño.
- 65 – 66 Límite poniente, líneas de fondos de predios de inmuebles que enfrentan Avenida Carlos Cousiño hasta su cruce con Alberto Cousiño.
- 66 – 67 Límite norte, línea de edificación sur de calle Alberto Cousiño.
- 67 – 68 Límite poniente, borde oriente de quebrada, por pasaje sin nombre.
- 68 – 69 Límite sur, borde superior nororiente de quebrada, por Av. Loreto Cousiño.
- 69 – 70 Límite norponiente, borde superior poniente de quebrada hasta deslinde surponiente de inmueble que enfrenta bifurcación de Luis Cousiño.
- 70 – 71 Límite surponiente, deslinde surponiente de inmueble que enfrenta bifurcación y su proyección hasta deslinde surponiente de inmueble que enfrenta Avenida Luis Cousiño.
- 71 – 72 Límite norponiente, deslindes norponientes de predios de inmuebles que enfrentan Avenida Luis Cousiño.
- 72 – 73 Límite sur, proyección de deslinde norponiente de inmueble que enfrenta a Avenida Luis Cousiño hasta pasaje informal sin nombre.
- 73 – 74 Límite poniente, línea de solera poniente de pasaje informal sin nombre hasta cruce con Loreto Cousiño.
- 74 – 75 Límite norponiente, línea de edificación norponiente de calle Loreto Cousiño hasta cruce con calle Mattews.

- 75 – 76 Límite norponiente, línea de edificación norponiente de calle Mattews hasta calle Luis Videla.
- 76 – 77 Límite norte, borde cerro por calles Luis Videla, Victoria y Supervisor hasta cruce con pasaje interior sin nombre.
- 77 – 78 Límite nororiente, proyección de pasaje interior sin nombre hasta deslinde poniente de inmuebles que enfrentan Avenida Carlos Cousiño.
- 78 – 79 Límite poniente, deslinde poniente de predios de inmuebles que enfrentan Avenida Carlos Cousiño y su proyección hasta calle Chiflón.
- 79 – 1 Límite surponiente, línea de edificación surponiente de calle Chiflón, hasta punto 1.

Los consejeros y el SE comentan acerca del destacado trabajo conjunto entre el municipio, las universidades, la comunidad y el CMN para proteger esta zona patrimonial. Se destaca la importancia de generar un plan de gestión para Lota, que permita su desarrollo ligado al patrimonio del carbón, como fuente para la reactivación del lugar y uso. Se requiere específicamente un plan de manejo para el MH y lineamientos de intervención para la ZT, tendiendo siempre a su reactivación y no congelamiento. Se aclara que hay zonas que podrían continuar con su labor industrial y que se debe trabajar con la Corfo para conciliar y no contraponer los diferentes usos, actuales y futuros. Los Consejeros piden que estas nociones queden bien explicitadas en los documentos relativos a esta declaración.

Se debe abordar también el tema de los pasivos ambientales.

Al momento de la votación no se encontraban en la sala los Consejeros Mónica Bahamondez, Gastón Fernández, Eduardo Villalón y Luis Cornejo.

Se acuerda por unanimidad aprobar la declaratoria como MH del Sector de Chambeque y como ZT del Sector de Lota Alto, y solicitar a la Ministra de Educación la dictación del decreto de declaración correspondiente, pidiendo que se incluya una referencia al plan de gestión que se convendrá entre el propietario del sector de Chambeque y el CMN, y que propiciará su reactivación y no su congelamiento, conciliando los diferentes usos presentes y futuros con la conservación patrimonial.

21. Delimitación de la ZT Sector de Puerto Varas, protegida bajo el Decreto N° 290 del 04.06.1992, comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, cuyo decreto de declaratoria no cuenta con plano.

El polígono de delimitación se define de acuerdo a lo establecido por el decreto de declaratoria, el cual indica con precisión el límite que abarca la protección, incluyendo ajustes de acuerdo a la morfología de las calles consideradas. Se incorpora un tramo de dos cuadras, entre las calles San José, San Francisco y Pío Nono, situación ya considerada en el Plan Regulador Comunal.

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano recomienda aprobar el siguiente polígono de protección 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-1, cuya superficie corresponde a 201.121,28 m² :

- 1 - 2 : Límite norte, deslinde norte de predio, Rol 178-X N° 1120, y proyección hasta el punto 2, correspondiente al límite norte de predio, Rol 50-019.
- 2 - 3 : Límite poniente, deslinde poniente de predio, Rol 50-004, desde el punto 2 hasta el fondo del mismo.
- 3 al 6 : Límite norte, deslinde norte de predios: Rol 50-004, Rol 50-003, Rol 50- 002, Rol 50-012, Rol 50-026, Rol 50-001 y Rol 50-003.
- 6 - 7 : Límite suroriente, deslinde suroriente de predio Rol 50-003.
- 7 - 8 : Límite norte, línea oficial norte de la calle Gramados y su continuación por la calle San José, hasta el punto 8.
- 8 - 9 : Límite oriente, línea oficial oriente de la calle San Francisco, hasta el punto 9.
- 9 - 10 : Límite sur, línea oficial sur de la calle Pío Nono, hasta el punto 10.
- 10 - 11 : Límite poniente, línea oficial poniente de la calle Pío Nono, hasta el punto 11.
- 11 - 12 : Límite sur, línea oficial sur de la calle Pío Nono, hasta el punto 12.
- 12 - 13 : Límite poniente, deslinde poniente de predio, Rol 57-006, hasta el punto 13.
- 13 - 14 : Límite sur, deslinde sur de predios: Rol 57-007, Rol 57-008 y Rol 57-009, hasta el punto 14.
- 14 - 15 : Límite poniente, deslinde poniente de predio, Rol 57-009, hasta el punto 15.
- 15 - 16 : Límite sur, deslinde sur de predio, Rol 57-010.
- 16 - 17 : Límite poniente, deslinde poniente de predio, Rol 57-010, hasta el punto 17.
- 17 - 18 : Límite sur, deslinde sur de predio, Rol 57-011.
- 18 - 19 : Límite oriente, deslinde oriente de predios, Rol 57-034 y Rol 57-013.
- 19 - 20 : Límite sur, deslinde sur de predio, Rol 57-013.
- 20 - 21 : Límite oriente, línea oficial oriente de la calle Purísima, hasta el punto 21.
- 21 - 22 : Límite sur, línea oficial sur de la calle Verbo Divino, hasta el punto 22.
- 22 - 23 : Límite poniente, línea oficial poniente de la calle San Ignacio, hasta el punto 23.
- 23 - 24 : Límite sur, deslinde sur de predios, Rol 69-022, Rol 70-006, Rol 70-002, Rol 70-004, y su proyección hasta el punto 24.
- 24 - 25 : Límite poniente, línea oficial poniente de la calle Hospital, hasta el punto 25.
- 25 - 26 : Límite sur, línea oficial sur de la calle San Javier, hasta el punto 26.
- 26 - 27 : Límite sur, deslinde sur de predios, Rol 175-012, Rol 175-020, Rol 175-030, Rol 175-031, Rol 175-032, Rol 175-098, y su proyección hasta el punto 27.
- 27 - 28 : Límite surponiente, línea oficial surponiente de camino existente sin pavimentar y su proyección hasta el punto 28.
- 28 - 29 : Límite sur, línea oficial sur de la calle Gramados, hasta el punto 29.

29 - 1 : Límite poniente, deslinde poniente de predio, Rol 178-X N° 1120.

Al momento de la votación no se encontraban en la sala los Consejeros Ximena Silva, Mónica Bahamondez, Gastón Fernández, Eduardo Villalón y Luis Cornejo.

Se aprueba por unanimidad los límites de la ZT Sector de Puerto Varas, en los términos expuestos, y solicitar a la Ministra de Educación la dictación del decreto correspondiente.



GENERALES (continuación)

22. Corresponde resolver el recurso de reposición de Inmobiliaria La Reserva Ltda., por el acuerdo adoptado en la Sesión extraordinaria del CMN del 18.10.2013, donde se aprobó la propuesta de delimitación para la solicitud de declaración de la ZT de las Canteras de Colina.

La Inmobiliaria La Reserva Ltda. remitió la siguiente documentación en el marco de su recurso:

- i. Recurso, primera presentación. Ingreso CMN N° 8915 del 02.12.2013.
- ii. Solicitudes, relativas a la sesión. Ingreso CMN N° 9211 del 10.12.2013.
- iii. Téngase Presente, con nuevos antecedentes, incluido un Informe Geológico y sentencia arbitral. Ingreso CMN N° 165 del 07.01.2014.
- iv. Entrega nuevos documentos, referidos a servidumbres negativas constituidas en virtud del Acuerdo Marco. Ingreso CMN N° 247 del 13.01.2014.
- v. Adicionalmente: la Inmobiliaria entregó el certificado de encontrarse ejecutoriada la sentencia arbitral. Ingreso CMN N° 688 del 29.01.2014.

Las solicitudes realizadas al CMN son:

- a. Revisar los nuevos límites propuestos y reconsiderar la decisión, declarando ZT el Pueblo de las Canteras y la cantera "histórica" y "en desuso".
- b. Solicitar a la Ministra de Educación la devolución del expediente y suspender temporalmente la ejecución del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del 18 de octubre.
- c. Abstenerse de conocer y resolver el recurso de reposición en la sesión de diciembre, para poder aportar antecedentes que el recurrente estaba recabando.
- d. Autorizar la comparecencia de la Inmobiliaria en la sesión en que se aborde el recurso.

El Consejo recibió y escuchó la presentación realizada por la Inmobiliaria La Reserva en su sesión ordinaria del 8 de enero de 2014, quedando el recurso en estudio.

Por su parte, la Ministra de Educación, por oficio de hoy, devolvió el expediente y solicitó a nuestra entidad analizar la solicitud de declaratoria y el polígono propuesto, a la luz de los nuevos antecedentes disponibles, en particular, del fallo arbitral del 3 de enero de 2014.

Por unanimidad de los Consejeros, se acuerda acoger la solicitud de la Ministra de Educación, y proceder al reestudio del caso. Por lo anterior, se resuelve asimismo rechazar la reposición, fundado en que, a pedido de la Ministra, se analizará nuevamente la solicitud y el polígono de delimitación. Se invitará a la inmobiliaria a acompañar, si así lo estima, otros antecedentes, adicionales a los ya aportados, que se tendrán a la vista en el reestudio a realizar.

Al momento de la votación no se encontraban en la sala los Consejeros Ximena Silva, Mónica Bahamondez, Gastón Fernández, Eduardo Villalón y Luis Cornejo.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

23. El Sr. Víctor Zúñiga Pérez, Jefe de Proyectos de la Corporación Municipal de Pudahuel, mediante Expediente Técnico Patrimonial, solicita la declaración como MN en la categoría de MH del Cementerio Municipal de Pudahuel, ubicado en la calle Federico Errázuriz N° 926, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1528 del 22.02.2011).

El cementerio se construyó en 1868, en paralelo a la construcción de la Parroquia de San Luis Beltrán, en la antigua comuna de Las Barrancas, sobre terrenos donados por la comunidad, ubicados a un costado del desaparecido canal Yungay Zapata. Posteriormente, en 1966 perdió su carácter parroquial al ser transferida su gestión al municipio.

El solicitante fundamenta los valores del cementerio en la antigüedad, la trascendencia que tiene el cementerio para la historia local, la relevancia urbana por haber sido el germen de buena parte del sector de la comuna donde se localiza y, por último, en el carácter socio-cultural al tener gran importancia en el imaginario colectivo local.

Se adjuntaron cartas de apoyo del Sr. Johnny Carrasco, Alcalde de Pudahuel; de Concejales de la comuna; de la Sra. María Isabel Varela Bunster, Secretaria General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel y del Párroco Sr. Jaime Tocornal, de la Parroquia de San Luis Beltrán.

La Comisión de Declaratorias propone desestimar la solicitud, en atención a que los valores históricos, simbólicos y urbanos expuestos son de alcance local y no tienen singularidad respecto a otros cementerios municipales de la región.

Al momento de la votación no se encontraban en la sala los Consejeros Ximena Silva, Mónica Bahamondez, Gastón Fernández, Eduardo Villalón y Luis Cornejo.

Se acuerda por unanimidad desestimar la solicitud de declaratoria como MN, en la categoría de MH, del Cementerio Municipal de Pudahuel, por el fundamento señalado.

24. El Sr. Gonzalo Durán Baronti, Alcalde la comuna de Independencia, a través del Ord. N° 376 del 22.05.2013, solicita la declaratoria como MN en la categoría de MH, del sitio donde estuvo la residencial en que vivió Pablo Neruda, en Calle Maruri N° 513, comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3778 del 22.05.2013).

En el sitio se emplazaba un inmueble que funcionó como una pensión de estudiantes, y que en 1921 acogió al poeta cuando inició sus estudios en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. En este lugar Neruda concibió su primer libro, Crepusculario, cuyo poema central "Crepúsculos de Maruri", hace alusión a la calle de la residencia, aspecto de su biografía que el propio poeta aborda en sus memorias "Confieso que he vivido".

La propiedad actualmente es un sitio eriazo que funciona como estacionamiento de vehículos de la empresa colindante, y no existen vestigios materiales del inmueble que funcionó como residencial. Se dirigieron consultas a la Sra. Gladys Elena Calderón, dueña del lugar, para conocer su opinión respecto a una eventual declaratoria pero no se obtuvo respuesta.

El Alcalde de Independencia informó que se encuentra en etapa de estudio la elaboración de un plan de puesta en valor del sitio.

Anteriormente, el Consejo se pronunció sobre la solicitud de declaratoria del sitio donde estuvo la residencia de infancia de Pablo Neruda en calle Lautaro N° 1436, comuna de Temuco, desestimando la declaratoria en atención a la inexistencia de vestigios materiales de la casa (Acta de la sesión CMN del 07.05.2013, punto 301).

La Comisión de Declaratorias recomienda desestimar la declaratoria dada la inexistencia de vestigios materiales asociados a la pensión de estudiantes.

Los Consejeros comentan acerca de: la similitud del caso y su precedente de Temuco; que el poeta residió en más de una vivienda en su período de estudiante de pedagogía, una de las cuales es la residencial de calle García Reyes en la comuna de Santiago; entre otros.

Al momento de la votación no se encontraban en la sala los Consejeros Ximena Silva, Mónica Bahamondez, Gastón Fernández, Eduardo Villalón y Luis Cornejo.

Se acuerda por unanimidad desestimar la solicitud de declaratoria como MN, en la categoría de MH, del sitio donde estuvo la residencial en que vivió Pablo Neruda, ubicado en Calle Maruri N° 513, comuna de Independencia, Región Metropolitana, y recomendar la instalación de una placa conmemorativa en el lugar, que informe sobre la residencial donde Pablo Neruda escribió Crepusculario, sugiriendo para ello la asesoría del Instituto de Conmemoración Histórica.

Los siguientes casos se encontraban en tabla pero por falta de tiempo no se pudieron abordar, quedando pendientes para la próxima sesión: Informe Ejecutivo de la evaluación post rally Dakar 2014. Fijación de límites de: Casa de Salud de Mujeres Carolina Deusther, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana; Casa Hodgkinson, comuna de Graneros, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y Estación San Francisco de Mostazal, comuna de San Francisco de Mostazal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. También, la Coordinación entre la LGUC y la LMN: Plan Piloto de La Serena.

Se cierra la sesión a las 19:15 horas.

Santiago, jueves 30 de enero de 2014.

EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SSDG/NSH